



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
(creada por ley 25265)



**FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS**  
**“ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS”**

---

**GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO**

**“INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”**

**INFORME FINAL**

**“MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA  
LA I.E. JEC MARISCAL CASTILLA DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA,  
HUANCVELICA”**

**MODALIDAD:** SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

**EJECUTORES:**

- CALDERON ENRIQUEZ, Frank Ericson
- FERNANDEZ ZEVALLOS, Jhon Abel
- GUTARRA GARCIA Diego Manuel
- MENDOZA MENCIA, Renan Willy
- PARAGUAY HUERTA, Ruben Mijael
- PAREDES MERINO, Jhon Antonio
- TORRES QUISPE, Fleischmann Gresham
- URBINA APARCO, Fernando

**ASESORES:**

- Dr. Victor Raul Rodriguez Peña
- Dr. Luis Enrique Pacheco Moscoso

**DURACIÓN DE PROYECTO:**

- **Fecha de inicio:**07/2023
- **Fecha de termino:**12/2023

**PAMPAS - 2024**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a los asesores del proyecto, cuya orientación experta y compromiso han sido fundamentales para alcanzar nuestros objetivos. Su sabiduría, paciencia y guía han iluminado nuestro camino, brindándonos las herramientas necesarias para superar desafíos y triunfar en este proyecto. Agradezco profundamente su dedicación y apoyo inquebrantable, que ha dejado una huella indeleble en este proceso de aprendizaje.

## DEDICATORIA

A la I.E. Mariscal Castilla,

Con aprecio y agradecimiento, dedico este proyecto a la I.E. Mariscal Castilla. Aunque no transcurrieron clases en sus aulas, su presencia ha sido vital en cada paso de este proyecto. La inspiración y el respaldo que emana de la Mariscal Castilla han sido el motor que impulsó nuestro esfuerzo.

Aunque no compartimos jornadas académicas diarias, la esencia de esta institución se encuentra impresa en cada línea de este proyecto. Agradezco a la Mariscal Castilla por ser un faro de conocimiento, incluso fuera de las aulas tradicionales. Este trabajo es un testimonio de la conexión indeleble que existe entre nosotros y nuestra querida institución.

¡A la I.E. Mariscal Castilla, fuente de inspiración constante y hogar espiritual de este proyecto!

## EJECUTORES Y ASESORES

### EJECUTORES:

<b>Nombre:</b> Gutarra Garcia, Diego Manuel	<b>Cargo:</b> Presidente
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2021141039
<b>Nombre:</b> Paraguay Huerta, Ruben Mijael	<b>Cargo:</b> Secretario
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2021141044
<b>Nombre:</b> Calderon Enriquez, Frank Ericson	<b>Cargo:</b> Tesorero
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2019141006
<b>Nombre:</b> Fernandez Zevallos, Jhon Abel	<b>Cargo:</b> Ejecutor
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2021141038
<b>Nombre:</b> Mendoza Mencia, Renan Willy	<b>Cargo:</b> Ejecutor
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2021141017
<b>Nombre:</b> Paredes Merino, Jhon Antonio	<b>Cargo:</b> Ejecutor
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2021141020
<b>Nombre:</b> Torres Quispe, Fleischmann Gresham	<b>Cargo:</b> Ejecutor
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2014141043
<b>Nombre:</b> Urbina Aparco Fernando	<b>Cargo:</b> Ejecutor
<b>Escuela Profesional:</b> Ingeniería de sistemas	<b>Código de Matrícula:</b> 2021141047

### ASESORES:

<b>Nombre:</b> PACHECO MOSCOSO, Luis Enrique	
<b>Departamento Académico:</b> Ingeniería de sistemas	<b>DNI:</b> 20103301
<b>Nombre:</b> RODRIGUEZ PEÑA, Victor Raul	
<b>Departamento Académico:</b> Ingeniería de sistemas	<b>DNI:</b> 20055822

## PREAMBULO

Estamos encantados de presentarles el informe final sobre el proyecto MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA” DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCVELICA, proyecto realizado por el equipo ICMA con el propósito de mejorar la seguridad de la comunidad que conforman la institución, dentro y en las afueras de la I.E.

El trabajo se desarrolló en la I.E. “MARISCAL CASTILLA” que pertenece al distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Las principales actividades que se desarrollaron a lo largo del proyecto fueron: El estudio de campo de la LE, el diseño de la red, la selección y compra de materiales, la instalación de las cámaras, la configuración de la red, la entrega y puesta en marcha del sistema de videovigilancia.

Asimismo, los principales logros obtenidos del trabajo fueron: mejorar la seguridad de la I.E. “MARISCAL CASTILLA”, monitoreo en tiempo real, incremento de la eficiencia del control de seguridad y mejoró la capacidad de aplicar medidas correctivas en tiempo real.

En este informe, se detallan los resultados y avances obtenidos a lo largo del proyecto, así como las conclusiones a las que a arribado, proponiendo algunas recomendaciones para futuros proyectos relacionados con el tema.



Firmado digitalmente por PACHECO  
MOSCOSO LUIS ENRIQUE FIR  
20103301 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.12.2023 12:28:06 -05:00

---

Luis Enrique PACHECO MOSCOSO

DNI: 20103301

Firmado digitalmente por  
RODRIGUEZ PEÑA Victor Raul FIR  
20055822 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.12.2023 11:56:45 -05:00

---

RODRIGUEZ PEÑA Victor Raul

DNI: 20055822

## INDICE

AGRADECIMIENTO .....	2
DEDICATORIA .....	3
EJECUTORES Y ASESORES .....	4
PREAMBULO .....	5
INDICE.....	6
INDICE DE FIGURAS .....	7
INDICE DE TABLAS.....	7
1. OBJETIVO, METAS DEL PROYECTO.....	8
1.1. Objetivos.....	8
1.2. Metas que orientan el proyecto.....	8
2. RESULTADOS .....	9
2.1. Análisis de resultados en comparación con los objetivos del proyecto.....	9
2.2. Conclusiones .....	18
2.3. Recomendaciones .....	18
2.4. Ficha de Encuesta de Satisfacción del Grupo de Interés.....	19
3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	20
ANEXOS .....	21
ANEXO 01 - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.....	21
ANEXO 02 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO .....	25
ANEXO 03 – CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN.....	26
ANEXO 04- MEDIOS DE VERIFICACIÓN.....	28
ANEXO 05 - LIBRO DE ACTA.....	39
ANEXO 06 - REGLAMENTO INTERNO.....	52
ANEXO 07 - SOLICITUDES .....	62
ANEXO 08 - CASTOS DE PROYECTO.....	67
ANEXO 09 – BOLETAS DE VENTA.....	69

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Plano de la Institución y puntos estratégicos.....	11
Figura 2 Plano de la institución brindada por el director .....	28
Figura 3 Plano satelital de la Institución educativa .....	28
Figura 4 Ubicación de las cámaras en el plano satelital .....	29
Figura 5 Red física a instalar .....	29
Figura 6 Ubicación de cámara 1 .....	30
Figura 7 ubicación de cámara 2.....	30
Figura 8 Ubicación de la cámara 3 .....	30
Figura 9 Ubicación de la cámara 4 .....	31
Figura 10 Ubicación de la cámara 5 .....	31
Figura 11 Ubicación de la cámara 6 .....	31
Figura 12 Reunión de grupo ICMA.....	32
Figura 14 visita a la I.E. Mariscal Castilla. ....	32
Figura 14 Coordinación junto con los asesores y director de la I.E. ....	32
Figura 15 pruebas de cámaras .....	33
Figura 16 Prueba de funcionalidad de las camaras.....	33
Figura 17 camara numero 1 instalada .....	33
Figura 18 instalacion de la Cámara numero 2 .....	34
Figura 19 Instalacion de la cámara 3 .....	34
Figura 20 instalación de cámaras 4.....	34
Figura 21 cámara 5 instalada.....	35
Figura 22 cámara 6 instalada.....	35
Figura 23 verificacion de conexión .....	35
Figura 24 configuracion de imagen .....	36
Figura 25 cámaras funcionales .....	36
Figura 26 Entrega y puesta en marcha.....	36

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Detalles de los gastos durante la ejecución del proyecto.....	67
---	----

## **1. OBJETIVO, METAS DEL PROYECTO**

### **1.1. Objetivos**

#### **1.1.1. Objetivo general:**

Aumentar la seguridad dentro y fuera de la I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA” con la implementación de sistemas de cámaras de vigilancia como mecanismos preventivos.

#### **1.1.2. Objetivos específicos:**

- Evaluar los puntos estratégicos para la ubicación de las cámaras de videovigilancia en la I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA”.
- Diseñar un sistema de videovigilancia en la I.E. “MARISCAL CASTILLA”.
- Instalación de cámaras de video vigilancia en la I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA”.
- Implementar cámara de video vigilancia en la I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA”.

### **1.2. Metas que orientan el proyecto**

Con este proyecto que es la “MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA” De Daniel Hernández.

Las metas que se espera alcanzar son:

- Un mayor control de la seguridad dentro y fuera de la I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA”.
- Obtener información de los hechos suscitados en toda la I.E.



## **2. RESULTADOS**

### **2.1. Análisis de resultados en comparación con los objetivos del proyecto**

Las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto se detallan a continuación de manera ordenada:

#### **2.1.1. Elaboración de proyecto**

En esta actividad el equipo se encargó de solicitar la autorización para realizar nuestro servicio social universitario con el director de la I.E. MARISCAL CASTILLA y se prosiguió con la redacción del proyecto. Durante el proceso de ejecución de esta actividad se visitó a los ambientes de la I.E. MARISCAL CASTILLA para recopilar y analizar la información necesaria para culminar la elaboración del proyecto y solicitar la aprobación e inscripción del proyecto.

La I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA” de Daniel Hernández cuenta con un sistema de vigilancia, no estando en óptimo funcionamiento debido a falta de mantenimiento, teniendo varias brechas inseguras en la Institución educativa y no contar con un buen sistema de vigilancia en algunas partes vulnerables, los estudiantes, padres, docentes y personas que pertenecen a la I.E. Pueden sufrir accidentes o robos ya que el colegio está ubicado en una zona urbana donde suscita hechos que provocan inseguridad.

Con la nueva implementación, mantenimiento y configuración del sistema de video vigilancia se espera alcanzar la prevención y registro de todos los hechos suscitados dentro y fuera de la I.E. JEC “MARISCAL CASTILLA”.

Esta actividad se realizó durante el mes de agosto como esta descrito en el cronograma de actividades de esa manera respondiendo al objetivo

- Evaluar los puntos estratégicos para la ubicación de las cámaras de video en la I.E. MARISCAL CASTILLA

Los medios de verificación del cumplimiento de dicha actividad se encuentran en los siguientes anexos:

**Anexo 07**

- Solicitud de autorización para la ejecución del servicio social Universitario
- Solicitud de aprobación e inscripción de proyecto
- carta de acceptance.

**Anexo 01**

- Resolución de aprobación.

**2.1.2. Estudio de la infraestructura de la I.E.**

En esta actividad el equipo realizó una segunda visita a los ambientes de la I.E para solicitar el plano general Figura 2, Para poder hacer un análisis más profundo de la infraestructura como: realizar mediciones, establecer puntos estratégicos para ubicar las cámaras y la ruta del cableado.

Esta actividad se realizó durante el mes de setiembre como esta descrito en el cronograma de actividades de esa manera respondiendo al objetivo

- Evaluar los puntos estratégicos para la ubicación de las cámaras en la I.E. MARISCAL CASTILLA.

Los medios de verificación del cumplimiento de dicha actividad se encuentran en el ANEXO 04:

- Plano de la Institución Educativa
- Mapeo del plano para la ubicación de las cámaras.

**2.1.3. Diseño de la red que se instalara en la I.E.**

Después de la visita ya con las informaciones recopiladas y planos obtenidos se empezó con el diseño de la red que vendría a ser la ubicación de las cámaras y el DVR como se muestra a continuación en la Figura 1



*Figura 1 Plano de la Institución y puntos estratégicos*

**Cámara 1:** Se analizó la ubicación para instalación de la primera cámara. El punto estratégico ubicado en la parte de afuera de la institución exactamente a la derecha de la puerta principal, con la mirada hacia la calle. En la figura 6, se muestra el antes de la instalación de la primera cámara.

**Cámara 2:** Se analizó la ubicación para instalación de la segunda cámara este también se encuentra en parte de afuera exactamente al lado izquierdo de la puerta principal de la institución con la mirada hacia la calle. En la Figura 7, se muestra el antes de la instalación de la segunda cámara.

**Cámara 3:** Para la instalación de la tercera cámara, se identificó que el tercer punto estratégico se encuentra en los pasadizos del área de baños de la institución educativa. La cámara está posicionada de manera que su objetivo principal es monitorear el flujo de personas en dicha zona, brindando así una cobertura integral de la actividad en los alrededores de los baños. Figura 8.

**Cámara 4:** Tras la evaluación correspondiente, se concluyó que el cuarto punto estratégico se encuentra en posición para brindar un enfoque efectivo hacia la losa deportiva. La cámara está cuidadosamente orientada para monitorear y registrar las

actividades que tienen lugar en la losa deportiva, proporcionando así una vigilancia integral de este importante espacio. Figura 9.

**Cámara 5:** Para la quinta cámara se determinó que el quinto punto estratégico se ubica en el pasadizo del extremo izquierdo de la I.E. Dicha cámara tiene la mira hacia el pasadizo, permitiendo monitorear el tránsito de estudiantes y personal por esa área. Figura 10.

**Cámara 6:** Para la instalación de la sexta cámara se realizó el análisis correspondiente, determinando que el sexto punto estratégico está ubicado en el pasadizo del extremo derecho de la I.E. Dicha cámara tiene la mira hacia el pasadizo, permitiendo monitorear el tránsito de estudiantes y personal por esa área. Figura 11.

**Red general:** de esta manera se establece los puntos de establecidos de la red física Figura 5.

Esta actividad se realizó durante el mes de setiembre como esta descrito en el cronograma de actividades de esa manera respondiendo al objetivo:

- Diseñar un sistema de videovigilancia en la I.E. MARISCAL CARTILLA.

Los medios de verificación del cumplimiento de dicha actividad se encuentran en ANEXO 04:

- Mapeo del plano para la ubicación de las cámaras.
- Puntos estratégicos para ubicar las cámaras.
- Red física a instalar.

#### **2.1.4. Compra de materiales**

En esta actividad de se realizó la compra de todos los materiales que se necesita para la instalación de las cámaras de videovigilancia como: DVR, clave UTP cat5e, cámara tipo tubo, cámara tipo DOMO, monitor, conector DC, conector HDMI canaletas y accesorios para instalación.

#### **2.1.4.1. DVR Hikvision**

El dvr (digital Video Recorder) es un grabador video digital de imágenes y audios que llegan desde las cámaras de seguridad, (Felipe, 2023).

Se optó por el modelo HK-DS7208HGHI-F1 ya cuenta con una tecnología HVR que es un videograbador híbrido que combina la tecnología de los DVR con aquella de los NVR (network video recorder) en un solo grabador.

#### **2.1.4.2. Cámaras DOMO**

Se compro 3 cámaras Domo, su diseño en forma de cúpula de vidrio que contiene una lente en su interior, tiene una lente de 1080 con un sensor de imagen de 4MP. Las cámaras son alimentadas por una corriente de 12 V DC (corriente directa), teniendo un peso de 450g. La cual estas serán ubicadas en los puntos uno, dos y tres.

#### **2.1.4.3. Cámaras TUBO**

Ayuda a cambiar la protección del perímetro de monitoreo pasivo a una disuasión activa para proteger a las personas, suelen ser usadas en zonas expuestas. (Microsegur, 2017).

Se compro 3 cámaras tipo Tubo, tiene una lente de 1080 con un sensor de imagen de 2MP. Las cámaras son alimentadas por una corriente de 12 V DC (corriente directa), teniendo un peso de 400g. estas estarían siendo ubicadas en los puntos cuatro, cinco y seis.

#### **2.1.4.4. Video Balún**

Un Video Balún es un dispositivo utilizado para transmitir señales de video y alimentación a través de un

solo cable, lo que simplifica enormemente la instalación de cámaras de seguridad. (Gabriel V, 2023).

Se compro 6 pares para la instalación, 1 par para cada punto, para transmitir desde la cámara hasta el DVR.

#### **2.1.4.5. Conector de corriente DC**

Está diseñado para suministrar corriente directa desde una conexión de red a un dispositivo, y se suele utilizar para alimentar aparatos pequeños y medianos. (Pelco, 2017).

Se compro 6 pares, hembra – macho. Se utilizará para administrar corriente a través de 2 pares de los hilos del cable UTP un par positivo y el otro negativo, que conecta a una fuente de alimentación a las cámaras.

#### **2.1.4.6. Cable UTP categoría 5e**

El cable de par trenzado consiste en ocho hilos de cobre aislados entre sí, trenzados de dos en dos que se entrelazan de forma helicoidal. Esto se hace porque dos alambres paralelos constituyen una antena simple. Tiene la capacidad de transmitir datos de 100Mbps, con un ancho de banda 100 MHz. Cuando se trenzan los alambres, las ondas se cancelan, por lo que la interferencia producida por los mismos es reducida lo que permite una mejor transmisión de datos. (ANRANGO, 2010).

Después del análisis se optó por la compra de una caja de UTP categoría 5e de 305 metros lo cual permitirá la Conexión de cámaras de seguridad CCTV.

Esta actividad se realizó durante el mes de octubre como esta descrito en cronograma de actividades de esa manera hacer cumplir el objetivo:

- Instalación del sistema de video vigilancia en la LE. MARISCAL CASTILLA.

Los medios de verificación del cumplimiento de dicha actividad se encuentran en el ANEXO 09:

- Compra de equipos y materiales
- Boletas.

### **2.1.5. Instalación de las cámaras**

En esta actividad primeramente se verificó los materiales que se compraron y asegurar de que no falte nada y se realizó algunas pruebas de los equipos de videovigilancia lo cual no tenía ningún defecto. Figura 15 y 16.

Además, se realizó una lista de materiales o herramientas que necesitarían para la instalación, los integrantes se propusieron en prestar algunos materiales que hacían falta.

Una vez todo listo se coordinó con el director para poder ingresar al colegio un fin de semana para no afectar las labores académicas que se desarrollan, se asignó a un docente y su persona para que los dos días verifique y haga la recepción de los equipos de videovigilancia. Ya estando en el colegio se procedió a entregar videovigilancia.

El presidente del equipo dio la charla de seguridad para no tener inconvenientes durante el día de trabajo, además aprovecho para asignar las tareas a realizar en el día como: instalación de las canaletas, tendido de clave UTP, conexión de DC como para la alimentación eléctrica y video Balun para la transmisión de video, instalación de las cámaras.

**Cámara 1:** Teniendo en cuenta la ubicación según el diseño, se prosiguió a instalar. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, 1 cámara Domo cable UTP cat 5e (5 m) ,1 conector DC, 1 conector balún, 1 caja de paso, 3 tarugos, 3 tornillos, para su salvaguarda y tiempo de vida. Situado a 3 metros del suelo. Figura 17.

**Cámara 2:** Teniendo en cuenta la ubicación según el diseño, se prosiguió a instalar. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, 1 cámara Domo cable UTP cat 5e (11 m), 1 conector DC, 1 conector balún, 1 caja de paso, 3 tarugos, 3 tornillos, para su salvaguarda y tiempo de vida. Ubicado a 3 metros del suelo. Figura 18.

**Cámara 3:** Teniendo en cuenta la ubicación según el diseño, se prosiguió a instalar. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, 1 cámara Domo, cable UTP cat 5e (27 m), 1 conector DC, 1 conector balún, 1 caja de paso, 3 tarugos, 3 tornillos, para su salvaguarda el tiempo de vida. Ubicada a 4 metros del suelo. Figura 19.

**Cámara 4:** Teniendo en cuenta la ubicación según el diseño, se prosiguió a instalar. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, 1 cámara tubo, cable UTP cat 5e (45 m), 1 conector DC, 1 conector balún, 1 caja de paso, 3 tarugos, 3 tornillos, para su salvaguarda y tiempo de vida. ubicado a 3 metros del suelo. Figura 20.

**Cámara 5:** Teniendo en cuenta la ubicación según el diseño, se prosiguió a instalar. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, 1 cámara Tubo, cable UTP cat 5e (65 m), 1 conector DC, 1 conector balún, 1 caja de paso, 3 tarugos, 3 tornillos para su salvaguarda y tiempo de vida. Ubicado a 5.40 metros del suelo. Figura 21.

**Cámara 6:** Teniendo en cuenta la ubicación según el diseño, se prosiguió a instalar. Los materiales que se utilizó fueron las canaletas, 1 cámara Tubo, cable UTP cat 5e (90 m), 1 conector DC, 1 conector balún, 1 caja de paso, 3 tarugos, 3 tornillos, para su salvaguarda y tiempo de vida. A 5.40 sobre el suelo. Figura 22.

Esta actividad se realizó durante el mes de noviembre como esta descrito en el cronograma de actividades de esa manera respondiendo al objetivo:



- Instalación del sistema de video vigilancia en la LE. MARISCAL CASTILLA.

Los medios de verificación del cumplimiento de dicha actividad se encuentran en el ANEXO 04:

- Prueba de equipos de videovigilancia comprados.
- Tendido de la red bajo el cableado estructurado
- Instalación de las cámaras en los puntos estratégicos

#### **2.1.6. Configuración del sistema de videovigilancia.**

En esta actividad se procedió a configurar las cámaras, este conectadas debidamente. Para asegurar un correcto funcionamiento de las mismas. Figura 23 y 24.

Esta actividad se realizó en los últimos días del mes de noviembre. Se verificación de esta actividad se encuentra en el anexo 4.

- Configuración del sistema.

#### **2.1.7. Entrega y puesta en marcha del sistema de videovigilancia**

En esta actividad se verificó que el sistema no tenga ningún defecto de funcionalidad frente al director y al encargado de monitorear las cámaras de misma manera se entregó las contraseñas que se estableció en la configures del DVR, una vez mostrado que todo funciona perfectamente el director nos brindó el certificado de conformidad. Figura 25 y 26.

Esta actividad se realizó el mes de diciembre como este descrito cronograma de actividades de esa manera respondiendo al objetivo:

- Implementar el sistema de video vigilancia en la I.E. MARISCAL CASTILLA.

Los medios de verificación del cumplimiento de dicha actividad se encuentran en los siguientes anexos:

ANEXO 02:

- Certificado de cumplimiento.

Anexo 04:

- Resultado final de la instalación.

## 2.2. Conclusiones

La ejecución del proyecto involucró actividades como la elaboración del proyecto, estudio de la infraestructura de la I.E. MARISCAL CASTILLA, diseño de la red, compra de materiales, instalación de cámaras, configuración del sistema y entrega final. La ubicación estratégica de las cámaras en puntos críticos de la institución permitirá un monitoreo efectivo.

El proceso de evaluación de los puntos estratégicos para la ubicación de las cámaras en la L.E. MARISCAL CASTILLA ha resultado ser un éxito. Ya que se identificaron los mejores lugares para la instalación de los equipos de videovigilancia.

La implementación del sistema de videovigilancia en la I.E. MARISCAL CASTILLA se realizó de manera exitosa, instalando 6 cámaras en puntos estratégicos, DVR de 8 canales, un monitor para el control.

El diseño del sistema de videovigilancia para la LE. MARISCAL CASTILLA ha sido un éxito lo cual se logró satisfacer los requisitos del proyecto y ha permitido alcanzar el objetivo general

## 2.3. Recomendaciones

El sistema de video vigilancia implementada en la institución educativa MARISCAL CASTILLA del distrito de Daniel Hernández esta funcional, pero recomendamos los siguientes puntos importantes para una buena administración:

**Mantenimiento Continuo:** El director de la Institución educativa MARISCAL CASTILLA debe establecer un plan de mantenimiento regular para asegurar el funcionamiento óptimo del sistema de videovigilancia. Esto incluye la revisión periódica de cámaras, cables y equipos para prevenir posibles fallas.

**Colaboración con la Comunidad:** Fomentar la colaboración con la toda la comunidad educativa de la I.E. MARISCAL CASTILLA para crear conciencia sobre la importancia de la seguridad y la contribución del sistema de videovigilancia. Esto puede incluir reuniones informativas y sesiones de retroalimentación.

**Monitoreo Ético:** Asegurar que el monitoreo se realice de manera ética y justa para evitar el uso indebido de las cámaras y garantizar la privacidad de toda la comunidad de la Institución educativa MARISCAL CASTILLA.

## 2.4. Ficha de Encuesta de Satisfacción del Grupo de Interés

### ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

1. ¿Usted se siente más seguro con el sistema video vigilancia?
  - a) Si
  - b) No
  
2. ¿Usted tiene claro que zonas cubren el are de cámaras?
  - a) Si
  - b) No
  
3. ¿Cree que exista suficiente seguridad antes?
  - a) Si
  - b) No
  
4. ¿Se encuentra cómodo con las cámaras de video vigilancia?
  - a) Si
  - b) No
  
5. ¿Cree que estamos interfiriendo con tu privacidad?
  - a) Si
  - b) No
  
6. ¿Qué beneficio cree Ud. ¿Que se consiguió con el sistema de videovigilancia?
  - a) Si
  - b) No
  - C) Menciona: \_\_\_\_\_
  
7. ¿Usted considera necesario el consentimiento de las personas cuyas imágenes son captadas mediante el sistema de videovigilancia?
  - a) Si
  - b) No

### 3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANRANGO, S. M. (2010). Diseño e implementación de una red. Obtenido de <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/2501>
- Argüello, F. (2022, febrero 2). *¿Qué es un DVR y cómo funciona?* Obtenido de <https://www.infoteknico.com/que-es-un-dvr-y-como-funciona/>
- Cornejo, J. E. G. (n.d.). *¿Qué es la Implantacion de un Sistema?* Docirs.Cl. Retrieved September 2, 2022, from [https://www.docirs.cl/implantacion\\_sistema.asp](https://www.docirs.cl/implantacion_sistema.asp).
- Equipo editorial, E. (2022, julio 23). *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/teoria-de-sistemas/>.
- Felipe Argüello (2023, noviembre 6). *¿Qué es un DVR y cómo funciona?* Obtenido de <https://www.infoteknico.com/que-es-un-dvr-y-como-funciona/>
- Gabriel Valencia (2023 septiembre 21). *Instalación de Cámaras de Seguridad: Diferencia entre un Video Balún Activo y Video Balún Pasivo*. Obtenido de <https://integracademy.com/diferencia-entre-un-video-balun-activo-y-video-balun-pasivo/>
- Mata, F. J. G. (2010). *Videovigilancia: CCTV usando videos IP*. Publicaciones Vértice SL. <https://books.google.com.ec/books?id=xb3mzBE-yIoC&lpg=PA2&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q&f=false>
- Microsegur (2017). *Cámara de seguridad Domo vs Cámara bullet* Obtenido de <https://microsegur.com/camara-de-seguridad-domo-vs-camara-bullet/>
- Peláez S., Juan A. (2023, octubre 14). *Diseño de un sistema de video vigilancia IP para la Corte Superior de Justicia* Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/1371>
- Pelco (2017) *Tipos de cables para cámaras de seguridad*. Obtenido de <https://www.pelco.com/blog/security-camera-wiring>
- Securityshops. (23 de julio de 2022). *Security*. Obtenido de <https://www.securityshops.com.co/novedades/que-es-el-networking-video-recorder>

## ANEXOS

### ANEXO 01 - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
(Creada por Ley N° 25265)  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS**  
Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062  
**CONSEJO DE FACULTAD**

#### Resolución de Consejo de Facultad N° 322-2023-FIES-UNH

Pampas, 26 de setiembre del 2023

#### VISTOS:

El Oficio N° 422-2023-EPIS/FIES-UNH, de fecha 22/09/2023; Informe N° 026-2023-DECPS-EPIS/FIES-UNH, de fecha 21/09/2023; Ficha de valoración de proyectos de servicio social, extensión cultural y proyección social – firmado por el responsable de extensión cultural y proyección social de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas a cargo del Mg. Gilmer Simón MATOS VILA; Solicitud de fecha 14/09/2023, presentado por el estudiante Diego Manuel GUTARRA GARCIA; Un anillado del Proyecto titulado "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "MARISCAL CASTILLA" DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCVELICA" - GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL "INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA"; Folios (40); Acuerdo de Sesión Ordinario de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas de fecha 26 de setiembre del 2023; Demás actuados, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada por Ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación, y Enfermería, los cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 698-2006-R-UNH, de fecha 11 de diciembre del 2006, se crea en la Universidad Nacional de Huancavelica, la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas (FIES), con la Escuela Académico Profesional de Electrónica y la Escuela Académico Profesional de Sistemas; ambas en la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica.

Que, según Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 024-2021-AU-UNH (22-12-2021); Art. 12. Las funciones de la Universidad Nacional de Huancavelica se enmarcan en lo siguiente: 1. Formación profesional; 2. Investigación; 3. Extensión cultural y proyección social; 4. Educación continua; 5. Contribución al desarrollo humano; 6. Contribución al desarrollo socio-económico local, regional y nacional; Art. 36. Cada Facultad integra una o más carreras profesionales, según la afinidad de sus contenidos y objetivos. Las facultades coordinan y consolidan actividades de formación profesional, investigación científica y tecnológica, extensión cultural y proyección social.

Que, según Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 024-2021-AU-UNH (22-12-2021).- Título III, de la Organización Académica; Capítulo I, Artículo 37° las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, según Estatuto Vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica, modificado con Resolución N° 024-2021-AU-UNH (22-12-2021); Art. 41. Las facultades cuentan con las siguientes dependencias y unidades académicas: 1. Departamentos académicos; 2. Escuelas profesionales; 3. Unidad de Investigación; 4. Unidad de Posgrado; Las facultades, según su naturaleza, cuentan con programas de segunda especialidad profesional, complementación académica; asimismo, en las filiales designan a los coordinadores de Extensión Cultural y Proyección Social, Calidad Académica y de Bienestar; sus funciones se definirán en sus reglamentos específicos; Art. 59. Las escuelas profesionales ejecutan sus actividades de servicio social, extensión cultural y proyección social en coordinación con la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

Que, según Resolución N° 0958-2023-CU-UNH, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Consejo Universitario RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA, VERSIÓN-002", documento que consta de 08 títulos, 72 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 09 Anexos, y es parte del sustento de la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto legal todo documento que contravenga a lo resuelto en la presente. ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, publique en el Portal Web de la Universidad

1 | 4



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA**  
(Creada por Ley N° 25265)  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS**  
Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**Resolución de Consejo de Facultad N° 322-2023-FIES-UNH**

Pampas, 26 de setiembre del 2023

Nacional de Huancavelica, lo resuelto en la presente, bajo responsabilidad. **ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR** con la presente, al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, 09 Facultades, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Huancavelica e interesados, para su conocimiento y cumplimiento.

Que, según Resolución N° 0958-2023-CU-UNH, de fecha 11 de setiembre de 2023, el Consejo Universitario **RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el "REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA, VERSIÓN-002", Artículo 7. **DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE EXTENSIÓN CULTURAL:** Son funciones del responsable de la Unidad de Extensión Cultural: 7.1. Planificar y promover el desarrollo de actividades culturales y artísticas en todas sus expresiones, orientadas a la comunidad universitaria sociedad en general. 7.2. Editar y difundir las publicaciones culturales en coordinación con la unidad de Promoción, Difusión y Repositorio y la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional. 7.3. Fomentar el intercambio cultural entre las universidades nacionales e internacionales para extender y afirmar a efecto de la solidaridad y cooperación entre ellas. 7.4. Fomentar la conformación de talleres y grupos artísticos y/o culturales en la comunidad universitaria. 7.5. Propiciar la revalorización, difusión del arte y la cultura local, regional y nacional. 7.6. Otras que le asigne la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en el ámbito de su competencia. **Artículo 8. DEL COORDINADOR DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL (FILIALES):** Los coordinadores de Proyección Social y Extensión Cultural son docentes designados por los decanos de las facultades - filiales por un periodo de dos (2) años, dependen jerárquicamente de la facultad y mantiene una relación funcional con la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, y sus funciones son: 8.1. Aprobación y emisión de los certificados de Proyección Social y Extensión Cultural de su facultad respectiva. 8.2. Organizar equipos de promoción comunal interdisciplinarias para prestación de servicios dirigidos a la comunidad. 8.3. Promover la selección práctica y difusión de las principales expresiones culturales, danzas, música, y teatro. 8.4. Supervisar, evaluar e informar la ejecución de los proyectos de Proyección social, servicio social y extensión cultural de su facultad. 8.5. Administrar el registro y emisión de documentación e información académica de los egresados y estudiantes de los grupos de servicio social, proyección social y extensión cultural. 8.6. Establecer mecanismos de seguimiento a los estudiantes y docentes participantes en actividades de los diferentes proyectos. 8.7. Otras que le asigne el decano y la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en el ámbito de su competencia. **Artículo 9. DE LOS RESPONSABLES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES:** Los responsables de proyección social y extensión cultural son docentes designados por los directores de las escuelas profesionales por un periodo de un año, dependen jerárquicamente de la dirección de escuela profesional y mantiene una relación funcional con la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, y sus funciones son: 9.1. Promover la formación y ejecución de proyectos de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de estudiantes y docentes. 9.2. Revisar y aprobar los proyectos e informes finales de los proyectos de servicio social universitario, proyección social y extensión cultural. 9.3. Guiar en la elaboración de proyectos e informes finales de los diferentes grupos y sus modalidades de organización. 9.4. Supervisar la ejecución de los diferentes grupos de Servicio Social, Proyección Social y Extensión Cultural. 9.5. Supervisar las funciones de los asesores de los diferentes grupos. 9.6. Llevar el registro de los proyectos e informes finales. 9.7. Otras que asigne el director de escuela profesional y la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural en el ámbito de su competencia. **TÍTULO III DE LA DEFINICIÓN Y DEL PROPOSITO DEL SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO, PROYECCION SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL.** Artículo 10. Son beneficiarios del servicio social universitario, proyección social y extensión cultural de la UNH: Comunidades urbanas y rurales. Instituciones públicas y privadas (educativas, de salud, medio ambientales, municipales y otros). Instituciones de carácter social (asilo de ancianos, aldeas infantiles y otros). Otros que requieran los servicios siempre y cuando cumplan los planes y objetivos de la DPSyEC. **Artículo 11.** El servicio social universitario es un medio por el cual la universidad a través

2 | 4



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS

Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062

CONSEJO DE FACULTAD

### Resolución de Consejo de Facultad N° 322-2023-FIES-UNH

Pampas, 26 de setiembre del 2023

de sus estudiantes colabora, ayuda o realiza labor altruista en las zonas más vulnerables, a través de la transmisión de los conocimientos adquiridos en su formación, mediante la ejecución de pequeños proyectos para ayudar a solucionar parte o la totalidad de algún problema identificado de manera temporal. Artículo 12. La proyección social es una función sustantiva de la universidad que tiene como finalidad propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración de la universidad con su entorno, para asegurar su presencia en la vida socioeconómica y cultural de la región y el país, orientado a la comprensión y solución de sus principales problemas y necesidades. Comprende las siguientes líneas de acción: Educación y desarrollo humano. Gestión y liderazgo empresarial. Prevención y promoción de la salud. Ingeniería para el desarrollo e inclusión social. Estas líneas están orientadas a: la educación, la ciudadanía y buena convivencia, a la constitución de redes de paz, a la promoción de las capacidades humanas, a la prevención de enfermedades y promoción de la salud y al desarrollo agropecuario, infraestructura y equipamiento. Artículo 13. La extensión cultural es un espacio de interacción de la Universidad con diversos ámbitos de sociedad: las comunidades educativas en los distintos niveles y modalidades, la sociedad civil, egresados, la familia, el sector público, el sector privado y el conjunto de comunidades académicas, locales, regionales, nacionales e internacionales. Busca el bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la sociedad a partir del conocimiento, divulgación, estudio, enriquecimiento y conservación del patrimonio natural, cultural, artístico y ambiental. Artículo 14. El servicio social universitario o la extensión cultural son requisitos para la obtención del grado académico de bachiller de los estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica. La participación de los estudiantes, administrativos y egresados en los proyectos de extensión cultural y servicio social universitario, promueven su formación integral y continua, convirtiéndolos en líderes comprometidos con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social. La proyección social es un medio por el cual los docentes cumplen con lo estipulado en el estatuto y ley universitaria. Artículo 15. Los proyectos de servicio social universitario, proyección social y extensión cultural integran la Responsabilidad Social Universitaria en base a la orientación de las normas nacionales e internacionales. Artículo 16. El servicio social universitario, proyección social y la extensión cultural en la Universidad Nacional de Huancavelica se rigen bajo los siguientes principios: a) Cooperativismo: La Universidad diseña y desarrolla, de manera cooperada entre sus diferentes unidades, propuestas que respondan a las demandas identificadas en el contexto local, regional y nacional. b) Articulación: En la Universidad el servicio social universitario, la extensión cultural y proyección social, se vinculan con la formación profesional y la investigación, a partir de la sistematización y transferencia de las experiencias logradas por las unidades académicas, c) Calidad: Los programas y proyectos de servicio social universitario, extensión cultural y proyección social garantizan el cumplimiento de los estándares y condiciones básicas de calidad definidos en el sistema de gestión de calidad de la Universidad. d) Impacto: Los programas y proyectos prevén y miden su impacto, de acuerdo con los objetivos establecidos por el sistema y su concreción en el plan estratégico de la Universidad. e) Interculturalidad: El servicio social universitario, la extensión cultural y proyección social se dirigen prioritariamente a fortalecer la identidad de los huancavelicanos y su desarrollo como región, respetando las diferentes manifestaciones culturales e incorporándolos en la sociedad global. TITULO IV DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION CULTURAL CAPITULO I SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO. Artículo 17. El presente reglamento norma el proceso de Servicio Social Universitario (SSU) para estudiantes de todas las Facultades y Escuelas Profesionales de la UNH. Este proceso está a cargo del docente director, coordinador y responsable de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, Facultades y escuelas profesionales. Artículo 18. La duración de los proyectos de SSU será por un periodo mínimo de 4 meses de ejecución según la magnitud de la problemática. En casos especiales y que ameriten atención prioritaria a la problemática se ejecutarán hasta por un periodo de un mes de duración efectiva, y con; ejecución diaria a la actividad. Artículo 19. El Servicio Social Universitario consiste en la realización obligatoria de actividades temporales ejecutan los estudiantes con el apoyo de los grupos de Interés, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan adquirido en sus estudios universitarios y que implican una contribución a la ejecución de políticas públicas de interés social y fomentan un comportamiento altruista y solidario que aporta a la mejora de la calidad de vida de los grupos de interés de la sociedad. Artículo 20. El

3 | 4





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**  
 (Creada por Ley N° 25265)  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS**  
 Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062  
**CONSEJO DE FACULTAD**

**Resolución de Consejo de Facultad N° 322-2023-FIES-UNH**

Pampas, 26 de setiembre del 2023

encargado de la aprobación de los proyectos, informes preliminares y finales de SSU que presenten los estudiantes serán los docentes responsables de PSyEC en las Escuelas Profesionales y ratificado con resolución de decanatura. Artículo 21. El docente responsable de PSyEC documenta, registra todas las actividades del SSU y elabora indicadores de eficacia y satisfacción con el asesoramiento de la dirección de PSyEC de la UNH.

Que, según Oficio N° 422-2023-EPIS/FIES-UNH, de fecha 22/09/2023; Informe N° 026-2023-DECPS-EPIS/FIES-UNH, de fecha 21/09/2023; Ficha de valoración de proyectos de servicio social, extensión cultural y proyección social – firmado por el responsable de extensión cultural y proyección social de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas a cargo del Mg. Gilmer Simón MATOS VILA; Solicitud de fecha 14/09/2023, presentado por el estudiante Diego Manuel GUTARRA GARCIA; Un anillado del Proyecto titulado "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "MARISCAL CASTILLA" DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCVELICA" - GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL "INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA". El director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita designación de asesor e inscripción de proyecto de servicio social universitario mediante acto resolutivo.

Que, analizados los documentos de vistos, es potestad de la autoridad competente emitir el instrumento legal pertinente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR E INSCRIBIR**, el proyecto del **GRUPO MONOVALENTE** de Servicio Social Universitario **"INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA"**, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistemas. Según el siguiente detalle:

N°	TÍTULO	GRUPO	INICIO	INTEGRANTES	ASESOR
01	"MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "MARISCAL CASTILLA" DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCVELICA"	"INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA"	JULIO DEL 2023 A DICIEMBRE DEL 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Frank Ericson CALDERON ENRIQUEZ</li> <li>- Jhon Abel FERNANDEZ ZEVALLOS</li> <li>- Diego Manuel GUTARRA GARCIA ✓</li> <li>- Renan Willy MENDOZA MENCIA</li> <li>- Ruben Mijael PARAGUAY HUERTA ✓</li> <li>- Jhon Antonio PAREDES MERINO</li> <li>- Fleischmann Gresham TORRES QUISPE</li> <li>- Fernando URBINA APARCO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dr. Victor Raúl RODRÍGUEZ PEÑA</li> <li>Dr. Luis Enrique PACHECO MOSCOSO</li> </ul>

**ARTICULO SEGUNDO. - DERIVAR**, la presente Resolución a las instancias correspondientes de la Universidad Nacional de Huancavelica para su conocimiento y tramite respectivo.

**"Regístrese, comuníquese y archívese"**



Dr. Javier Francisco M<sup>ARQUEZ</sup> CAMARENA  
 Decano de la Facultad de Ingeniería  
 Electrónica-Sistemas



Dr. Freddy Corbio HUAYTA MEZA  
 Secretario Docente de la Facultad de  
 Ingeniería Electrónica-Sistemas



## ANEXO 02 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



### CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El que suscribe Lic. Félix Teodoro Narvaez Durán, director de la Institución Educativa Mariscal Castilla de Daniel Hernández con la finalidad de dar la **CONFORMIDAD** de **CUMPLIMIENTO** del proyecto de Servicio Social Universitario **"MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "MARISCAL CASTILLA" DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCAVELICA.**", realizado por el grupo monovalente de servicio social universitario **"ICMA"**.

El grupo Monovalente **"ICMA"** está conformado por los siguientes estudiantes:

N°	CÓDIGO DE MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA
1	2021141039	Gutarra Garcia Diego Manuel	Presidente
2	2021141044	Paraguay Huerta Ruben Mijael	Secretario
3	2019141006	Calderon Enriquez Frank Ericson	Tesorero
4	2021141038	Fernandez Zevallos Jhon Abel	Ejecutor
5	2021141017	Mendoza Mencía Renan Willy	Ejecutor
6	2021141047	Urbina Aparco Fernando	Ejecutor
7	2021141020	Paredes Merino Jhon Antonio	Ejecutor
8	2014141039	Torres Quispe Fleischmann Gresham	Ejecutor

Se da la conformidad de cumplimiento del proyecto de Servicio Social Universitario previa solicitud para los fines correspondientes.

Daniel Hernández, 15 de noviembre del 2023

## ANEXO 03 – CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN



UNH

Facultad de Ingeniería  
Electrónica - Sistemas

Escuela Profesional de  
Ingeniería de Sistemas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA, EXPIDE LA PRESENTE:**

# CONSTANCIA

**A: GUTARRA GARCIA, Diego Manuel**

Con DNI N° 70303094, código de matrícula N° 2021141039 estudiante de la EPIS en su calidad de Presidente del grupo monovalente de servicio social "INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA", ha cumplido con la publicación del informe final del proyecto de servicio social universitario titulado: "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "MARISCAL CASTILLA" DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCAVELICA", en la Página Web de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Según Informe N° 003-2024/GDL-EPIS/FIES-UNH.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a), para los fines correspondientes.

*Daniel Hernández, martes 23 de enero del 2024*



Firmado digitalmente por HUAYTA  
MEZA FREDDY TORIBIO FIR  
20024900 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.01.2024 16:50:49 -05:00

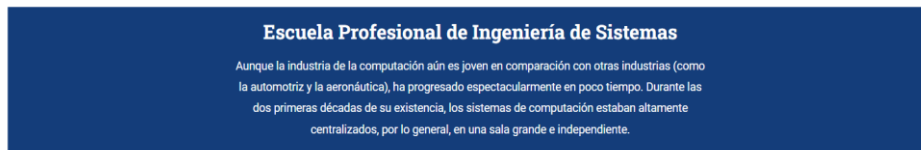
Firmado digitalmente

Dr. Freddy T. HUAYTA MEZA  
Director de la Escuela Profesional de  
Sistemas

**N° 0036-2024**

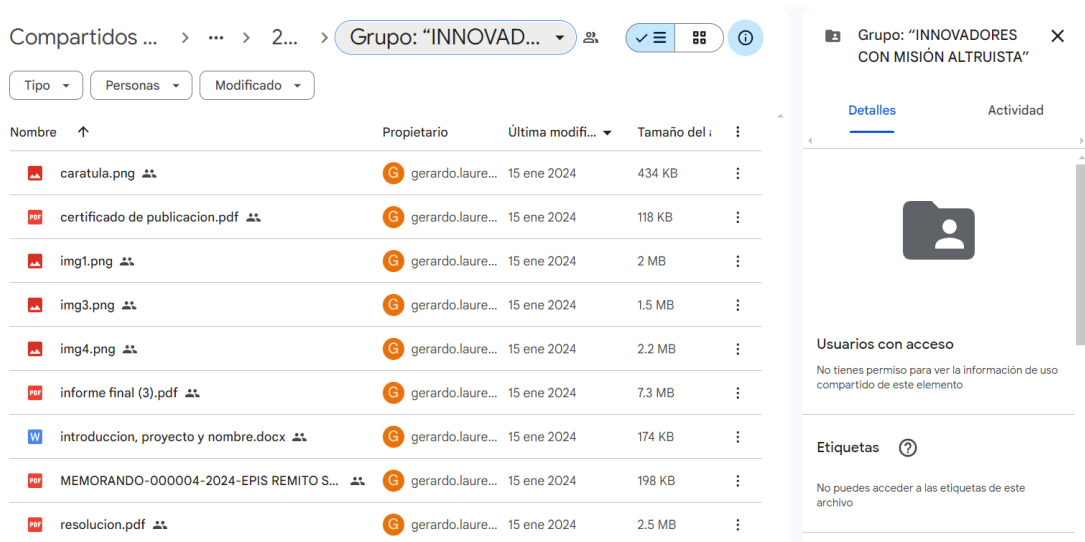
Cc.  
Archivo [01]  
FTHM

## Capturas de la publicación



*Página de la Escuela Profesional de ingeniería de sistemas*

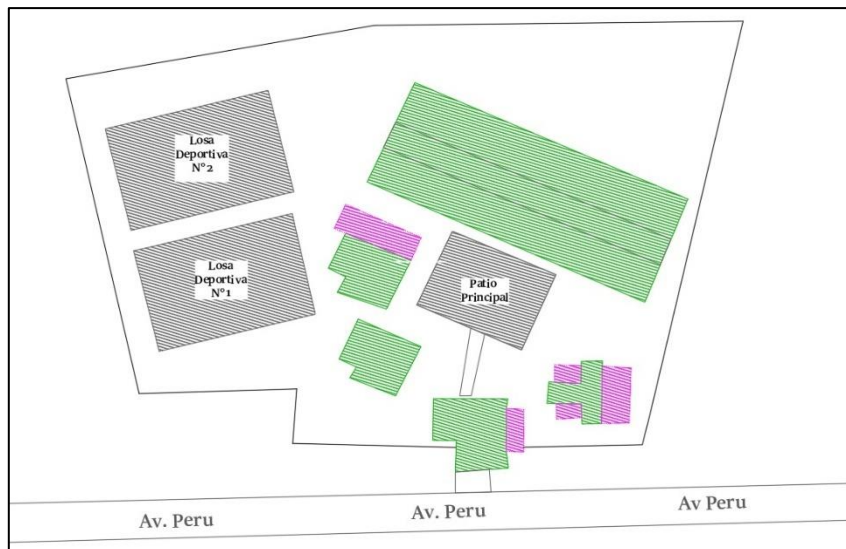
*<https://sistemas.unh.edu.pe/index.php>*



*Documentos publicados del Grupo "Innovadores con misión altruista"*

*[https://drive.google.com/drive/folders/1SeXeRha8GkccsMLHJ65Dm4n9-5\\_KTTTK](https://drive.google.com/drive/folders/1SeXeRha8GkccsMLHJ65Dm4n9-5_KTTTK)*

**ANEXO 04- MEDIOS DE VERIFICACIÓN**  
**Planos de la Institución educativo**



*Figura 2 Plano de la institución brindada por el director*



*Figura 3 Plano satelital de la Institución educativa*

## Mapeo para la ubicación de las cámaras



Figura 4 Ubicación de las cámaras en el plano satelital

## Red física a instalar

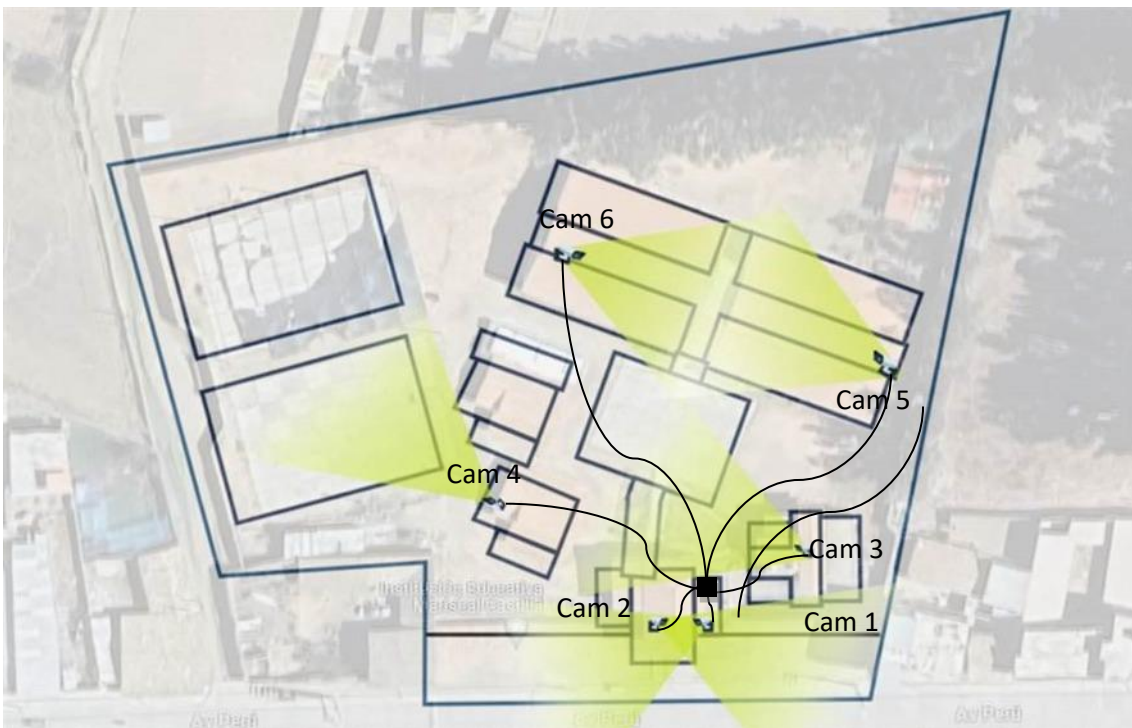


Figura 5 Red física a instalar

## Puntos estratégicos para la ubicación de las cámaras



*Figura 6 Ubicación de cámara 1*



*Figura 7 ubicación de cámara 2*



*Figura 8 Ubicación de la cámara 3*



*Figura 9 Ubicación de la cámara 4*



*Figura 10 Ubicación de la cámara 5*



*Figura 11 Ubicación de la cámara 6*



*Figura 12 Reunión de grupo ICMA*



*Figura 14 visita a la I.E. Mariscal Castilla.*



*Figura 14 Coordinación junto con los asesores y director de la I.E.*





*Figura 15 pruebas de cámaras*



*Figura 16 Prueba de funcionalidad de las camaras*



*Figura 17 camara numero 1 instalada*



*Figura 18 instalacion de la Cámara numero 2*



*Figura 19 Instalacion de la cámara 3*



*Figura 20 instalación de cámaras 4.*



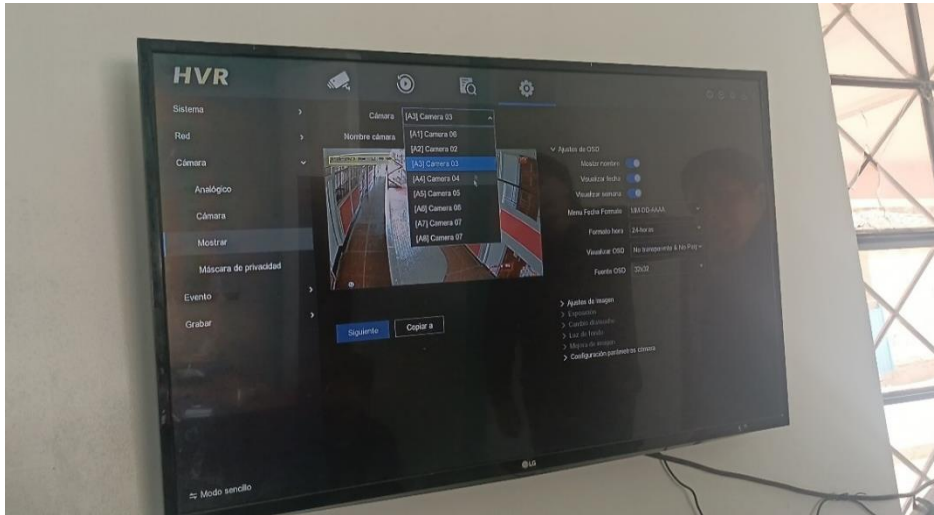
*Figura 21 cámara 5 instalada*



*Figura 22 cámara 6 instalada*



*Figura 23 verificación de conexión*



*Figura 24 configuración de imagen*

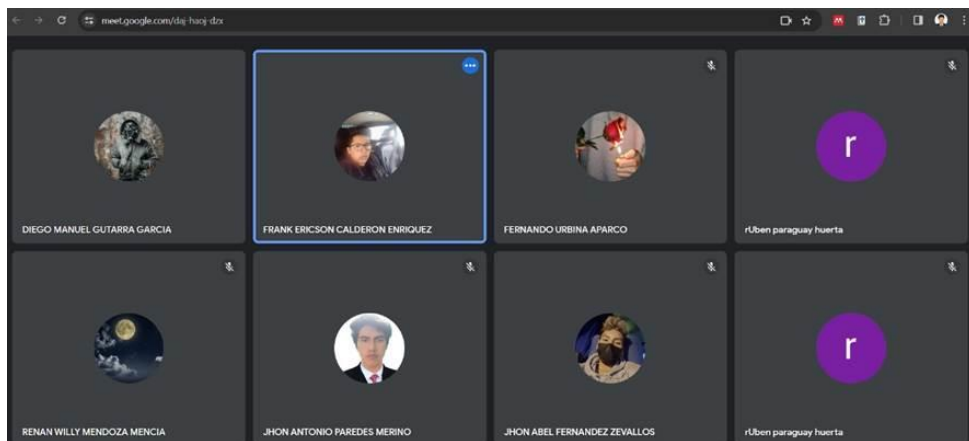


*Figura 25 cámaras funcionales*



*Figura 26 Entrega y puesta en marcha*

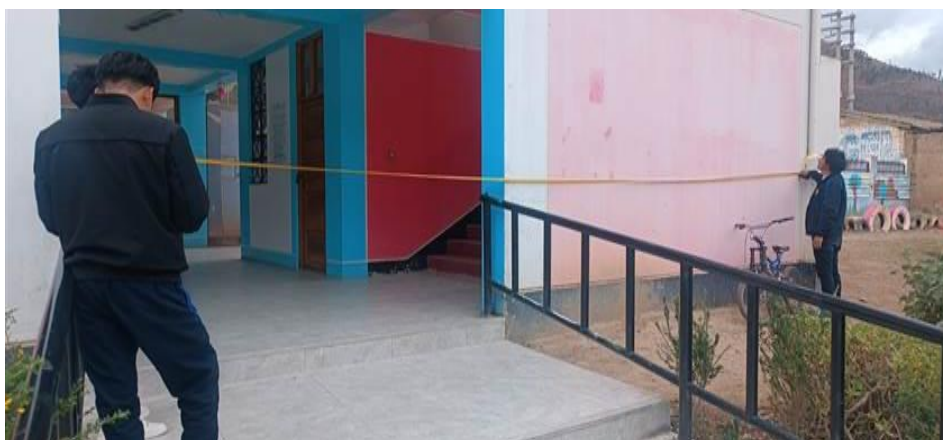
## Otras Imágenes



*Figura 27 reunión virtual*



*Figura 28 análisis de distancia del punto N3 al centro de control*



*Figura 29 análisis de distancia del punto N4 al centro de control*



*Figura 29 Cableado de la red*



*Figura 30 cableado al punto de la cámara 6*

ANEXO 05 - LIBRO DE ACTA



EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, REGIÓN HUANCVELICA A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2023), YO: IVÁN MARTÍN CORAL FLORES, ABOGADO - NOTARIO CON REGISTRO N° 060, DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN, EN APLICACIÓN DE LOS ART. 112° AL 116 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: ACTAS - NUMERO UNO (01) PERTENECIENTE A: SERVICIO SOCIAL "INNOVADORES CON MISION ALTRUISTA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS, SOLICITADO POR: DIEGO MANUEL GUTARRA GARCIA, CON DNI N° 70303094. DE 100 FOLIOS SIMPLES EL MISMO QUE CONSTA DEL N° 0001 AL N° 0100 INCLUSIVE EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 364 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURAS DE LIBROS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, DE TODO LO QUE DOY FE.=====



  
Iván M. Coral Flores  
Abogado - Notario  
Pampas - Tayacaja





## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE GRUPO DE SERVICIO SOCIAL

En la ciudad de Pampas, a los 23 días del mes de julio del 2023, siendo las 12:00 p.m horas, en los ambientes de la EPIS, sitio en el campus universitario en el distrito de Daniel Hernández, se reunen un grupo de estudiantes interesados en realizar la actividad de Servicio Social.

- Gutarra García, Diego Manuel
- Paraguay Huerta, Ruben Mijael
- Calderon Enriquez, Frank Ericson
- Fernandez Zevallos, Jhon Abel
- Mendoza Mencia, Renan Willy
- Urbina Aparco, Fernando
- Paredes Merino, Jhon Antonio
- Torres Quispe, Fleischmann Gresham

Primero se inició con la sesión, con la finalidad de tratar las siguientes agendas:

1. Conformación del grupo Servicio Social
2. Denominación del grupo
3. Conformación de la junta directiva
4. Reglamento interno



4



ORDEN DEL DÍA: Se somete al diálogo los puntos de la agenda:

• Sobre el primer punto de la agenda; Los ejecutores intervienen para explicar amplia y detalladamente, la necesidad de conformar un grupo monovalente, los objetivos, la finalidad, la organización, los diferentes cargos, los deberes y derechos del grupo, las sanciones y demás aspectos, por lo que se propuso la conformación del grupo integrado por 8 ejecutores.

• Sobre el segundo punto de la agenda, luego de varias propuestas para elegir el nombre del grupo, se llegó a una conclusión; Continuar por un voto unánime para designar dicho nombre del grupo.

• Sobre el tercer punto de la agenda; se realiza la conformación de la junta directiva, luego el voto democrático mayoritario se definió fielmente con los deberes del cargo.

Cargo	Apellidos y Nombres
Presidente	Gutierrez García, Diego Manuel
Secretario	Paraguay Huerta, Ruben Mijael
Tesorero	Calderon Enriquez, Frank Ericson



A continuación, se invita a los integrantes a ocupar el la mesa principal, los que juraron cumplir fielmente con los deberes del cargo.

• Sobre el cuarto punto de la agenda; se realizó a redactar el reglamento interno por el ICMA "Innovadores Con Misión Altruista".

✓ Si algún miembro llegase tarde a las reuniones establecidas tendrá una multa de 5 nuevos soles pasado los 15 minutos.

✓ Si algún miembro faltase a las reuniones establecidas tendrá una multa de 10 nuevos soles pasado los 20 minutos, de haber iniciado la reunión.

✓ Todos los miembros del equipo de trabajo tienen dos oportunidades para poder ser exonerados de cualquier actividad (Reunión, etc.), sustentando la dicha emergencia con documento.

✓ Cada reunión dará a lugar a inicio, después de haber cumplido el quorum respectivo (50% + 1).

✓ Deberá respetarse y aplicarse a la democracia en cuanto a los acuerdos tomados.

✓ Se deberá mantenerse el respeto mutuo entre los miembros del equipo "Innovadores Con Misión Altruista" cualquier incumplimiento con respecto a los cargos de la junta directiva, tendrá una multa de S/20.00 nuevos soles por persona, y deberá reemplazarse por democracia otro responsable.

✓ Cualquier incumplimiento de las tareas encomendadas tendrá una multa de S/20.00 nuevos soles por persona.

✓ Cualquier inactividad por parte de los integrantes del equipo después de 3 llamadas con intervalo de 3 min. tendrá una multa de S/10 nuevos soles.

6



✓ El abandono del equipo "Innovadores Con Misión Altruista", el integrante no tendrá lugar a ningún reclamo en cuanto al monto correspondiente.

Acuerdos: El ICMA acuerda por unanimidad.

Aprobar: La conformidad del ICMA, integrado por un grupo de estudiantes.

Aprobar: La denominación del ICMA, como "Innovadores Con Misión Altruista", la junta directiva.

Aprobar: El reglamento interno por la mayoría de votos del ICMA "Innovadores Con Misión Altruista".

Siendo las 14:30 horas se dió levantado la sesión extraordinaria, para mayor conformidad firman a continuación todos los presentes.



Firma de los asistentes a la reunión.

Apellidos y Nombres	DNI	Firma
1) Gutarra García, Diego Manuel	70303094	
2) Paraguay Huerta, Ruben Mijael	71373158	
3) Calderon Enriquez, Frank Ericson	71923498	
4) Fernandez Zevallos, Jhon Abel	72498826	
5) Mendoza Mencia, Renan Willy	71800591	
6) Urbina Aparco, Fernando	72747379	
7) Paredes Merino, Jhon Antonio	71218179	
8) Torres Quispe, Fleischmann Gresham	77494704	



Oscar Carco Olivos Masand  
DNI Nº 70008094  
PRESIDENTE



Paraguay Huerta, Ruben Mijael  
DNI Nº 71373158  
SECRETARIO



Frank Ericson Calderon Enriquez  
DNI Nº 71923498  
TESORERO

Fernandez Zevallos, Jhon Abel  
DNI Nº 72498826

Mendoza Mencia, Renan Willy  
DNI Nº 71800591

Urbina Aparco, Fernando  
DNI Nº 72747379

Paredes Merino, Jhon Antonio  
DNI Nº 71218179

Torres Quispe, Fleischmann Gresham  
DNI Nº 77494704



### ACTA DE ACUERDO Y APORTE

Siendo las 15:00 horas del 20 de agosto del 2023, se reúnen en la biblioteca de la EPIS, estando presentes, Gutarra Garcia, Diego Manuel; Paraguay Huerta, Ruben Mijael; Calderon Enriquez, Frank Erpason; Fernandez Zevallos, Jhon Abel; Mendoza Mencia, Renan Willy; Urbina Aparco, Fernando; Paredes Merino, Jhon Antonio; Torres Quispe, Fleischmann Gresham; para tratar la siguiente agenda.

Primero: Aportes para el avance del proyecto

Segundo: Coordinaciones sobre el proceso de desarrollo y requerimiento del proyecto.

Tocado sobre el primer punto sobre aportes para el avance del proyecto.

Acuerdo: Realizar el aporte de 5/30.00 que será pagado en la proxima reunión. Respecto al segundo punto es sobre coordinaciones del proyecto de su proceso y desarrollo mas los requerimientos respectivos.

Acuerdo: Se fija la fecha para la proxima reunión que se llevará a cabo el 10 de setiembre del presente año.

Siendo las 16:15 horas termina la reunión, para lo cual los presentes pasan a firmar en señal de conformidad:



*[Signature]*  
Gutarra Garcia, Diego Manuel  
DNI Nº 70300264  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
Paraguay Huerta, Ruben Mijael  
DNI Nº 73150  
SECRETARIO



*[Signature]*  
Paredes Merino, Jhon Antonio  
DNI Nº 7123408  
TESORERO

*[Signature]*  
Urbina Aparco, Fernando  
DNI Nº 72747379

*[Signature]*  
Fernandez Zevallos, Jhon Abel  
DNI Nº 72496826

*[Signature]*  
Mendoza Mencia, Renan Willy  
DNI Nº 71800591

*[Signature]*  
Torres Quispe, Fleischmann Gresham  
DNI Nº 72494704

*[Signature]*  
Paredes Merino, Jhon Antonio  
DNI Nº 7123408



## ACTA DE PRIMER APORTE

Siendo las 15:00 horas del 10 de setiembre del 2023, se reúnen en la biblioteca de la EPIS, estando presentes, Gutarra García, Diego Manuel; Paraguay Huerta, Ruben Mijael; Calderon Enriquez, Frank Ericson; Fernandez Zevallos, Jhon Abel; Mendoza Mencía, Renan Willy; Urbina Aparco, Fernando; Paredes Merino, Jhon Antonio; Torres Quispe, Fleischmann Gresham; para tratar la siguiente agenda.

Primero: Se recauda el aporte de \$/30.00 haciendo un total de \$/240.00 nuevos soles conforme a lo acordado el 20 de agosto del 2023 de la reunión anterior.

Acuerdo: Realizar el segundo aporte para el mes de setiembre con la suma de \$/30.00 por cada integrante, dando plazo máximo hasta el 14 de setiembre del presente año, siendo el mismo día donde se fija la siguiente reunión presencial en las instalaciones de la EPIS.

Siendo las 16:30 horas termina la reunión, para lo cual los presentes pasan a firmar en señal de conformidad:



*[Signature]*  
Gutarra García, Diego Manuel  
DNI N° 70303094  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
Paraguay Huerta, Ruben Mijael  
DNI N° 71373158  
SECRETARIO



*[Signature]*  
Calderon Enriquez, Frank Ericson  
DNI N° 71923498  
TESORERO

*[Signature]*  
Paredes Merino, Jhon Antonio  
DNI N° 71218179

*[Signature]*  
Mendoza Mencía, Renan Willy  
DNI N° 71800591

*[Signature]*  
Urbina Aparco, Fernando  
DNI N° 712747379

*[Signature]*  
Fernandez Zevallos, Jhon Abel  
DNI N° 72496828

*[Signature]*  
Torres Quispe, Fleischmann Gresham  
DNI N° 77484704



### ACTA DE ACUERDO Y SEGUNDO APORTE

Siendo las 14:00 horas del 14 de setiembre del 2023, se reúnen en la biblioteca de la EPIS, estando presentes, Gularra García, Diego Manuel; Paraguay Huerta, Ruben Mijael; Calderon Enriquez, Frank Ericson; Fernandez Zevallos, Jhon Abel; Mendoza Mencia, Renan Willy; Urbina Aparco, Fernando; Paredes Merino, Jhon Antonio; Torres Quispe, Fleischmann Gresham; para tratar los siguientes puntos y agenda.

Primero: Se recauda el aporte de S/30.00, haciendo un total de S/240.00 nuevos soles conforme a lo acordado el 10 de setiembre de la reunion anterior.

Acuerdo: Dar la suma de S/250.00 para la compra de los dispositivos de Video Vigilancia, dando un plazo máximo hasta 12 de octubre del presente año.

Siendo las 15:45 horas termina la reunión, para lo cual los presentes pasan a firmar en señal de conformidad:

Gularra García, Diego Manuel  
DNI N° 70203094  
PRESIDENTE

Paraguay Huerta, Ruben Mijael  
DNI N° 71373150  
SECRETARIO

Fernandez Zevallos, Jhon Abel  
DNI N° 71054082  
TESORERO

Mendoza Mencia, Renan Willy  
DNI N° 71860591

Urbina Aparco, Fernando  
DNI N° 72747379

Paredes Merino, Jhon Antonio  
DNI N° 72496026

Paredes Merino, Ruben Antonio  
DNI N° 71216179

Torres Quispe, Fleischmann Gresham  
DNI N° 77494704



### ACTA DE ACUERDO Y TERCER APORTE

Siendo las 16:00 horas del 12 de octubre del 2023, se reúnen en la biblioteca de la EPIS, estando presentes: Gutarra García, Diego Manuel; Paraguay Huerta, Ruben Mijad; Calderon Enriquez, Frank Ericson; Fernandez Zevallos, Jhon Abel; Mendoza Mencia, Renan Willy; Urbino Aparco, Fernando; Paredes Merino, Jhon Antonio; Torres Quispe, Fleischmann Gresham; para los siguientes puntos y agenda.

Primero: Se recauda el aporte de S/250.00, haciendo un total de S/2000.00 nuevos soles conforme a lo acordado el 14 de setiembre de la reunion anterior.

Acuerdo: Se acuerda reunirse el 21 de octubre conjuntamente con los asesores, Luis Enrique Pacheco Moscoso y Victor Paul Rodriguez Peña, para la respectiva visita a la institución educativa Mariscal Castillo de Daniel Hernandez, y con su apoyo analizar los puntos clave donde se instalaran las cámaras de vigilancia.

Siendo las 17:35 horas termina la reunión, para lo cual los presentes pasan a firmar en señal de conformidad:

Gutarra García, Diego Manuel  
DNI Nº 70303094  
PRESIDENTE

Paraguay Huerta, Ruben Mijad  
DNI Nº 71373150  
SECRETARIO

Calderon Enriquez, Frank Ericson  
DNI Nº 71923498  
TESORERO

Torres Quispe, Fleischmann Gresham  
DNI Nº 77484704

Mendoza Mencia, Renan Willy  
DNI Nº 71800591

Urbino Aparco, Fernando  
DNI Nº 72747379

Paredes Merino, Jhon Antonio  
DNI Nº 71218179

Fernandez Zevallos, Jhon Abel  
DNI Nº 72496826





## ACTA DE PRUEBAS

Siendo las 10:00 horas del 21 de octubre del 2023, se reúnen en los ambientes de lo EPIS para dirigirse a la institución educativa Mariscal Castilla, estando presentes, Gutarra García, Diego Manuel; Paraguay Huerta, Ruben Mijael; Calderon Enriquez, Frank Ericson; Fernandez Zevallos, Jhon Abel; Mendoza Menaca, Renan Willy; Urbina Aparco, Fernando; Paredes Merino, Jhon Antonio; Torres Quispe, Fletschmann Gresham; para tratar la siguiente agenda.

Primero: Tras el análisis de campo en compañía de los asesores Luis Enrique Pacheco Moscoso y Victor Raul Rodriguez Páez, se fijan los 6 puntos clave donde irán instalados las Cámaras de Vigilancia.

Acuerdo: Se acuerdan las fechas de instalación de Cámaras de Vigilancia, siendo los días 25 y 26 de noviembre del 2023, conforme a lo acordado en la reunión anterior.

Siendo las 13:00 horas culmina la reunión, para lo cual los presentes pasan a firmar en señal de conformidad.

  
 Gutarra García, Diego Manuel  
 DNI N° 70303084  
 PRESIDENTE

  
 Paraguay Huerta, Ruben Mijael  
 DNI N° 71373158  
 SECRETARIO

  
 Calderon Enriquez, Frank Ericson  
 DNI N° 623498  
 TESORERO

  
 Urbina Aparco, Fernando  
 DNI N° 72747379

  
 Mendoza Menaca, Renan Willy  
 DNI N° 71800591

  
 Paredes Merino, Jhon Antonio  
 DNI N° 71218179

  
 Fernandez Zevallos, Jhon Abel  
 DNI N° 72496826

  
 Torres Quispe, Fletschmann Gresham  
 DNI N° 77484704



### ACTA DE INSTALACION DE CÁMARAS

Siendo las 13:00 horas de 26 noviembre del 2023, se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presentes; Gutarra García, Diego Manuel; Paraguay Huerta, Ruben Mijael; Calderon Enriquez, Frank Ericson; Fernandez Zevallos, Jhon Abel; Mendoza Mencía, Renan Willy; Urbina Aparco, Fernando; Parcdes Merino, Jhon Antonio; Torres Guispe, Fleischmann Gresham, para tratar la siguiente agenda.

Primero: Se dio por culminado el proyecto "IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CASTILLA" de Daniel Hernandez, en el cual se llevó a cabo la instalacion los dias 25 y 26 de noviembre; corroborando el buen funcionamiento de las cámaras y dejando aptas en condicion de uso para la institucion.

Acuerdo: Se acuerdan las fechas de cierre de Caja y Libro de Acta, lo cual se realizara el 15 de diciembre del 2023.

Siendo las 15:20 horas termina la reunion, para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad:



*[Signature]*  
Gutarra García, Diego Manuel  
DNI Nº 70303004  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
Paraguay Huerta, Ruben Mijael  
DNI Nº 71373198  
SECRETARIO



*[Signature]*  
Calderon Enriquez, Frank Ericson  
DNI Nº 71923408  
TESORERO

*[Signature]*  
Fernandez Zevallos, Jhon Abel  
DNI Nº 72496626

*[Signature]*  
Urbina Aparco, Fernando  
DNI Nº 72747379

*[Signature]*  
Mendoza Mencía, Renan Willy  
DNI Nº 71800591

*[Signature]*  
Parcdes Merino, Jhon Antonio  
DNI Nº 74218179

*[Signature]*  
Torres Guispe, Fleischmann Gresham  
DNI Nº 77484704



ACTA DE CIERRE DEL LIBRO DE ACTAS Y CAJA

Siendo las 14:15 horas del 15 de diciembre del 2023, se reuñen en los ambientes de la EPIS, estando presentes, Gutarra García, Diego Manuel; Paraguay Huerto, Ruben Mijael; Calderon Enriquez, Frank Ericson; Fernandez Zevallos, Jhon Abel; Mendoza Mencia, Renan Willy; Urbina Aparco, Fernando; Paredes Merino, Jhon Antonio; Torres Quispe, Fleischmann Gresham; para realizar el debate de cierre del libro actas y caja, tomando en cuenta que se ha llegado utilizar el dinero recaudado para el proyecto; es decir la suma de S/2480.00 nuevos soles, informando tambien la conformidad todo el equipo de trabajo "ICMA", que se logró todo lo esperado al 100%.

Siendo las 18:00 horas termina la reunion, para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad.

ICMA E.P.I.S. Gutarra García, Diego Manuel DNI N° 70303094 PRESIDENTE

ICMA E.P.I.S. Paraguay Huerto, Ruben Mijael DNI N° 71373159 SECRETARIO

ICMA E.P.I.S. Fernandez Zevallos, Frank Ericson DNI N° 71923488 TESORERO

Mendoza Mencia, Renan Willy DNI N° 71800581

Fernandez Zevallos, Jhon Abel DNI N° 72496029

Urbina Aparco, Fernando DNI N° 72747379

Torres Quispe, Fleischmann Gresham DNI N° 77484704

Paredes Merino, Jhon Antonio DNI N° 71218179

## **ANEXO 06 - REGLAMENTO INTERNO**

### **REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”**

#### **CAPÍTULO I**

#### **GENERALIDADES**

##### **NATURALEZA.**

**Art. N° 01:** El Reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica- Sistemas, es el documento legal que norma la administración, organización y funcionamiento del equipo, regula los objetivos, líneas de autoridad, responsabilidad y funciones de todos los integrantes.

##### **BASE LEGAL.**

**Art. N° 02:** El presente reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario.

“INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”, tiene como base legal:

- a.** Ley Universitaria 30220.
- b.** Estatuto de la UNH.
- c.** Reglamento de la DUEPS de la UNH.
- d.** Reglamento interno del CEPS de la FIES.
- e.** La Constitución Política del Perú.
- f.** Demás Reglamentos vigentes.

## **OBJETIVOS**

**Art. N° 03:** Los objetivos del reglamento interno son:

- a. Establecer los deberes y derechos de los ejecutores del grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.
- b. Establecer la estructura orgánica del grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.
- c. Determinar las funciones de la estructura orgánica del grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.
- d. Programar las sesiones de trabajo del grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.
- e. Establecer procedimientos para la ejecución y supervisión del proyecto de Servicio Social Universitario.
- f. Establecer procedimientos para la autofinanciación del proyecto.
- g. Establecer sanciones a los integrantes del grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.
- h. Establecer las disposiciones transitorias y complementarias.

## **FINES.**

**Art. N° 04:** El Reglamento Interno tiene como finalidad, establecer la organización y funcionamiento del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”, así como establecer los procedimientos para la ejecución del proyecto de Servicio Social Universitario.

## **ALCANCE.**

**Art. N° 05:** El Reglamento Interno tiene alcance a todos los integrantes del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” de la EPIS-FIES.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS EJECUTORES.**

**Art. N° 06:** El grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” está conformado por 8 estudiantes ejecutores.

### **DEBERES DE LOS EJECUTORES.**

**Art. N° 07:** Los ejecutores tienen los siguientes deberes:

- a. Elaboración del proyecto de Servicio Social Universitario, informes parciales e informe final.
- b. Participar en las reuniones de trabajo con iniciativa, creatividad, disciplina y sentido crítico.
- c. Acatar y cumplir las decisiones acordadas en las sesiones de trabajo.
- d. Asumir con responsabilidad las comisiones y tareas encargadas, así como presentar un informe documentado.
- e. Cumplir con responsabilidad y dedicación las tareas encomendadas, durante la ejecución del proyecto en la institución beneficiada.

### **DERECHOS DE LOS EJECUTORES.**

**Art. N° 08:** Los ejecutores tienen los siguientes derechos:

- a. Participar con voz y voto en las sesiones de trabajo.
- b. Fiscalizar la labor de la junta directiva del grupo “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.
- c. Opinar libremente con sentido crítico sobre la ejecución del proyecto, en las sesiones de trabajo.

## **CAPÍTULO III**

### **DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

**Art. N° 09:** El grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” está organizado bajo la estructura de una junta directiva conformado por:

- a. Un presidente.
- b. Un secretario(a).
- c. Un tesorero(a).

#### **FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

**Art. N° 10:** Las funciones de la junta del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” son los siguientes:

- a. Hacer cumplir el presente reglamento interno.
- b. Convocar a sesiones ordinarias cada quincena y sesiones extraordinarias cada vez que sea necesario.
- c. Hacer cumplir los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo.
- d. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo en las sesiones de trabajo.

#### **FUNCIONES DEL PRESIDENTE.**

**Art. N° 11:** Las funciones del presidente de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” son los siguientes:

- a. Representar al grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”, ante la EPIS, FIES y la UNH.
- b. Presidir y dirigir las sesiones de trabajo del grupo.
- c. Supervisar las funciones de los integrantes de la junta directiva del grupo.
- d. Suscribir los acuerdos y comunicados del grupo.
- e. Atender y emitir documentos de gestión del grupo.
- f. Presentación y exposición del PLAN DE TRABAJO del grupo.

- g. Fiscalizar los recursos económicos del grupo.

#### **FUNCIONES DEL SECRETARIO(A).**

**Art. N° 12:** Las funciones del secretario de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” son los siguientes:

- a. Citar por escrito a los integrantes del grupo, a las sesiones de trabajo con la agenda respectiva, con 24 horas de anticipación.
- b. Citar por escrito a la junta directiva del grupo, con carácter de obligatoriedad a las sesiones de trabajo.
- c. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo a las sesiones de trabajo.
- d. Organizar y controlar las tareas encargadas por el presidente.
- e. Organizar y controlar las actividades programadas en el PLAN DE TRABAJO del grupo.
- f. Llevar el libro de actas y organizar los documentos del grupo.
- g. Custodiar y usar responsablemente el sello, el libro de actas y materiales del grupo.

#### **FUNCIONES DEL TESORERO(A).**

**Art. N° 13:** Las funciones del tesorero de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” son los siguientes:

- a. Elaborar el presupuesto para el cumplimiento de las actividades programadas por el grupo.
- b. Administrar los recursos económicos del grupo.
- c. Recabar y mantener los recibos, boletas, tickets y comprobantes de pago de los gastos efectuados.



- d. Presentar informes económicos a solicitud del grupo.

## **CAPÍTULO IV**

### **SESIONES DE TRABAJO**

**Art. N° 14:** Las sesiones del grupo monovalente de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”, serán de tipo:

- a. Ordinaria.
- b. Extraordinaria.

### **PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**Art. N° 15:** Las sesiones ordinarias se programarán cada quincena, con la finalidad de informar los avances de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.

### **PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**Art. N° 16:** Las sesiones extraordinarias se programarán en cualquier día de la semana, con la finalidad de atender y solucionar un tema o caso urgente que surgió dentro de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”.

### **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.**

**Art. N° 17:** Las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, será ejecutado de acuerdo con el cronograma de actividades contemplados en el proyecto.

## **CAPÍTULO V**

### **EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.**

**Art. N° 18:** Se formarán COMISIONES DE TRABAJOS INICIALES para ejecutar las actividades del proyecto, donde cada comisión comunicara de los avances en el pleno de las sesiones ordinarias programadas.

### **COMISIONES DE COMPRAS.**

**Art. N° 19:** Se formarán COMISIONES DE COMPRA a las diferentes empresas para adquirir el sistema de vigilancia en centros de ventas autorizadas, donde realizarán tareas programadas como: Investigación, cotización del precio y calidad, etc. Al término de la cual, cada comisión informará los avances en pleno de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas.

### **SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.**

**Art. N° 20:** La supervisión de las actividades del proyecto estará a cargo de la junta directiva del grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA”, asesores y el Área de Extensión Cultural y Servicio Social Universitario de la EPIS.

### **INFORMES PARCIALES.**

**Art. N° 21:** Para la supervisión de las actividades del proyecto por parte del EPIS- FIES, la junta directiva del grupo presentara los informes parciales de acuerdo con el cronograma de actividades.

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LAS SANCIONES Y AMONESTACIONES A LOS INTEGRANTES.**

#### **SANCIONES**

**Art. N° 22:** Las sanciones a los integrantes del grupo monovalente “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” serán por los siguientes motivos:

- a. Quienes incumplan con sus deberes y funciones, tanto como miembro de la junta directiva o como integrante de una comisión de trabajo, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- b. Quienes no asistan a las sesiones programadas del grupo debidamente justificadas, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- c. Dos inasistencias injustificadas a las sesiones en forma acumulada, se considerará como una falta.
- d. Tres faltas acumuladas serán sancionadas con la separación del grupo.
- e. Por tardanza después del tiempo de tolerancia de diez minutos se pagará una multa (ver Art. N° 25).
- f. Durante las asistencias en las sesiones ordinarias y extraordinarias en el caso de los comportamientos inadecuados o que estén en estado etílico serán sometidos a la decisión del grupo.
- g. En caso de justificar faltas o inasistencias por diferentes motivos el integrante solicitará un permiso con anticipación y debidamente sustentada, mediante un escrito y deberá presentar dicha justificación dentro de las 24 horas posteriores pedidos al permiso.
- h. La ausencia de los asesores en las reuniones del grupo a pesar de que se les solicite, serán comunicados a las instancias correspondientes; salvo situaciones imprevistas.
- i. Quienes sobre pasen la fecha límite para aportar la cuota acordada para el financiamiento del proyecto será sancionado con una multa (ver Art. N°26).

**AMONESTACIONES.**

**Art. N° 23:** Son causales de amonestación, suspensión y separación del grupo las siguientes:

- a. La violación de la línea política del reglamento interno del grupo.
- b. Trabajo divisionista dentro del grupo.
- c. Conducta gravemente reprochable que dañe a la dignidad de los integrantes del grupo.
- d. Conductas autoritarias que pueden crear conflictos dentro del grupo en incumplimiento de las actividades designadas y acordadas.
- e. Fomentar el desorden e indisciplina.
- f. Inasistencias que perjudiquen el desarrollo del grupo.
- g. En caso de que un miembro del grupo de Servicio Social Universitario “INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA” sea separado o que presente su renuncia voluntaria a se efectuara devolución del 0% de los aportes que realizo dentro del proyecto.
- h. En caso un integrante reitere o no quiera aportar la cuota para el financiamiento del proyecto el grupo tomara la decisión que la mayoría este de acuerdo.

#### **MULTA.**

**Art. N° 24:** La multa en caso de una falta injustificada el pago de la multa es de treinta nuevos soles.

**Art. N° 25:** En caso de la tardanza el pago de la multa es de dos nuevos soles, debiendo cancelar dentro de dos días. Si es incumplido debe abonar unos cinco nuevos soles más.

**Art. N° 26:** En caso de que sobrepase la fecha límite para dar su aporte para el financiamiento del proyecto la multa será el 5% del monto a aportar.

### **CAPÍTULO VII**

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERO:** Los puntos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos en asamblea del grupo monovalente y puestos en conocimiento al Área de Extensión y Servicio Social Universitario de la EPIS, FIES y UNH.

**SEGUNDO:** Para la modificación del reglamento se requerirá del 50% más uno de votos del total de los integrantes.

**TERCERO:** Se cumplirá las actividades estrictamente de acuerdo con el plan establecido, salvo fuerza mayor.

## ANEXO 07 - SOLICITUDES

### Solicitud De Carta De Presentación

SOLICITO: CARTA DE PRESENTACIÓN PARA EL  
DESARROLLO DE SERVICIO SOCIAL

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Yo Gutarra Garcia Diego Manuel, estudiante de la Escuela Profesional de ingeniería de sistemas de la Facultad de ingeniería de sistemas y electrónica, identificado con DNI N° 70303094, Código de Matrícula N° 2021141039, domiciliado en Jr. Lima N° S/N, Distrito de Concepción Provincia Concepción, en mi condición de presidente del equipo de servicio social, Ante usted, me presento con el debido respeto y expongo:

Que, estando reglamentado según ley la realización de servicio social universitario, solicito me conceda la carta de presentación para el desarrollo de servicio social en la I.E. "mariscal castilla", distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja la revisión. Expongo del siguiente proyecto.

Nombre del Grupo : "INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA"

Modalidad : Monovalente.

Integrantes :

PRESIDENTE:	GUTARRA GARCIA DIEGO MANUEL	2021141039
SECRETARIO:	PARAGUAY HUERTA RUBEN MIJAEL	2021141044
TESORERO :	CALDERON ENRIQUEZ FRANK ERICSON	2019141006
	FERNANDEZ ZEVALLOS JHON ABEL	2021141038
	MENDOZA MENCIA RENAN WILLY	2021141017
	URBINA APARCO FERNANDO	2021141047
	PAREDES MERINO JHON ANTONIO	2021141020
	TORRES QUISPE FLEISCHMANN GRESHAM	2014141043

## Carta de presentación



UNH

Facultad de Ingeniería  
Electrónica - Sistemas

Escuela Profesional de  
Ingeniería de Sistemas

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Daniel Hernández, mayo 05 del 2023

### CARTA DE PRESENTACIÓN N° 038-2023-EPIS/FIES-UNH

Sr(a).

**DIRECTOR DE LA I. E. "MARISCAL CASTILLA" DEL DISTRITO DE DANIEL HERNÁNDEZ**

Presente. -

ASUNTO: PRESENTACIÓN A ESTUDIANTES PARA  
DESARROLLO DE SERVICIO SOCIAL  
UNIVERSITARIO.

REF. Solicitud de carta de presentación

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Comunidad Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica, y en especial del suscrito.

Seguidamente aprovechar esta oportunidad para presentarle a estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica, para desarrollar Servicio Social Universitario en la Institución Educativa a su cargo, detalle estudiantes del grupo: "INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA":

1. GUTARRA GARCIA, DIEGO MANUEL código N° 2021141039
2. PARAGUAY HUERTA, RUBEN MIJAEI código N° 2021141044
3. CALDERON ENRIQUEZ, FRANK ERICSON código N° 2019141006
4. FERNANDEZ ZEVALLOS, JHON ABEL código N° 2021141038
5. MENDOZA MENCIA, RENAN WILLY código N° 2021141017
6. URBINA APARCO, FERNANDO código N° 2021141047
7. PAREDES MERINO, JHON ANTONIO código N° 2021141020
8. TORRES QUISPE, FLEISCHMANN GRESHAM código N° 2014141043

Al respecto, mucho agradeceré que se le brinde las facilidades, y puedan desarrollar sus actividades según corresponda.

Agradeciendo su amable atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:  
RODRIGUEZ PEÑA Victor  
Raul FIR 20055822 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/05/2023 11:32:32-0500

Firmado digitalmente

Dr. Victor R. RODRIGUEZ PEÑA  
Director de la Escuela Profesional de  
Ingeniería de Sistemas



C.c.  
Archivo  
VRRP

## Solicitud De Aprobación e Inscripción

SOLICITO: APROBACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS.

S.J.



Yo Gutarra Garcia Diego Manuel, estudiante de la Escuela Profesional de ingeniería de sistemas de la Facultad de ingeniería de sistemas y electrónica, identificado con DNI N° 70303094, Código de Matrícula N° 2021141039, domiciliado en Jr. Lima N° 15/N, Distrito de Concepción Provincia Concepción, en mi condición de presidente, Ante usted, me presento con el debido respeto y expongo:

Que, estando reglamentado según ley la realización de servicio social universitario, solicito la revisión, aprobación e inscripción del siguiente proyecto.

**Título** : MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "MARISCAL CASTILLA" DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCVELICA.

**Nombre del Grupo** : INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA

**Modalidad** : SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Para lo cual adjunto los requisitos exigidos por el Reglamento.

Por lo expuesto:

Señor director ordenar a quien corresponda la atención de mi petición por ser de justicia.

Huancavelica, 14 de setiembre del 2023

Gutarra Garcia Diego Manuel

DNI N° 70303094



## Solicitud Del Certificado de Publicación

SOLICITO: CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS.

S.J.

Yo Gutarra Garcia Diego Manuel, estudiante de la Escuela Profesional de ingeniería de sistemas de la Facultad de ingeniería de sistemas y electrónica, identificado con DNI N° 70303094, Código de Matricula N° 2021141039, domiciliado en Jr. Lima N° S/N, Distrito de Concepción Provincia Concepción, presidente del grupo "INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA" (ICMA). Me presento ante usted y expongo:

Que, habiendo culminado satisfactoriamente el desarrollo del proyecto "MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA I.E. JEC "MARISCAL CASTILLA" DE DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA, HUANCVELICA.", solicito me conceda el CERTIFICADO DE publicación. Que es indispensable. Se desarrollado en las instalaciones de la I.E. "mariscal castilla", distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja. por lo cual adjunto los requisitos requeridos para la publicación.

Por lo tanto:

Ruego a usted, acceda a mi petición, por ser justa y de ley.

Daniel Hernández, 4 de enero del 2024

   
Gutarra Garcia, Diego Manuel  
DNI N° 70303094  
PRESIDENTE

## CARTA DE ACEPTACIÓN



Institución Educativa Integrada  
"Mariscal Castilla"  
Inicial-Primaria y Secundaria  
Daniel Hernández



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Sub Gerencia de Educación - Huancavelica  
Unidad de Gestión Educativa Local  
Tarma

Daniel Hernández, 08 de mayo de 2023.

### CARTA DE ACEPTACIÓN N° 001-2023-D-IEI "MC"-DH-UGEL-T

Sr.  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

Presente.-

**ASUNTO:** ACEPTACIÓN A ESTUDIANTES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.

**REFERENCIA:** Carta de presentación N° 038-2023-EPIS/FIES-UNH

Es honroso dirigirme a su digna persona, para hacerle llegar el afectuoso saludo a nombre de la Institución Educativa Integrada "Mariscal Castilla" y el mío propio, a la vez manifestarle que SE ACEPTA LA INTERVENCIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIANTES "INNOVADORES CON MISIÓN ALTRUISTA" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE HUANCAVELICA, PARA DESARROLLAR SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO EN LA MENCIONADA INSTITUCIÓN A MI CARGO.

Los miembros de la Comunidad Educativa, se comprometen a brindar las facilidades correspondientes para el desarrollo favorable de dicho proyecto.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y respeto.

Atentamente;

  
Félix T. Narváez Durán  
C.M. 1008281757  
DIRECTOR

FÉLIX TEODORO NARVAEZ DURAN  
CM. 1008281757  
DIRECTOR

## ANEXO 08 - COSTOS DE PROYECTO

*Tabla 1 Detalles de los gastos durante la ejecución del proyecto*

CANTIDAD	PRODUCTO /SERVICIO	MARCA	MODELO	DESCRIPCIÓN	PRE_UNITARIO	PRE_TOTAL
3	Camara domo	HIKVISION	D	Cámara	S/ 100	S/ 300,00
3	Camara tubo	HIKVISION	DS	Cámara	S/ 100	S/ 300,00
1	DVR	HIKVISION	HK-DS7208HGHI-M1S	DVR DE 8 CANALES ACUSENSE	S/ 233,00	S/ 233,00
1	HDD	SEAGATE MOBILE HDD	St1000lm035	1 tb de almacenamiento	S/ 200,00	S/ 200,00
1	HDMI	SHIP CABLE	GH SPEED 1.8m, versión 2,0		S/ 17,00	S/ 17,00
1	UTP	DIXON	Cat 5e 80% de cobre 305m		S/ 260,00	S/ 260,00
1	Monitor	LG	NUEVO 24 PULGADAS		S/ 300,00	S/ 300,00
2	cintillones	HONT	HT- 100*2,5 10 cm		s/4.50	S/ 9,00
3	grapasa chata	OPALU X CC	6106wr 6mm		s/ 6.00	S/ 18,00
10	canaletas		10*15mm		s/ 3.50	S/ 35,00
10	canaletas		14*24mm		s/ 5.50	S/ 55,00
1	envio		Huancayo-pampas(WARI VILCA)		s/ 20.00	S/ 20,00
6	viaticos		ida y vuelta		s/ 20.00	S/ 120,00
16	almuerzos		2 días de almuerzo		s/ 8.00	S/ 128,00
1	moto		traslado de materiales a la I.E.		s/ 7.50	S/ 7,50
1	libro de acta	Ray Perú			s/ 10.00	S/ 10,00
1	cuaderno de caja	Ray Perú			s/ 10.00	S/ 10,00
9	Sellos			cellos para cada integrante	s/ 7,80	S/ 71,00
2	pasaje			compra de sellos	s/ 5.00	S/ 10,00
1	encomienda			Huancayo a Pampas	s/ 20.00	S/ 20,00
2	legalización del acta			en el año 2023	s/ 25.00	S/ 50,00
2	tampón			tampón para sellos	s/ 5.00	S/ 10,00
43	impresiones			impresión fallido	s/ 0.40	S/ 16,40
43	impresiones			impresión	s/ 0.40	S/ 16,40

2	anillados			presentacion del anillado	s/ 5.00	S/ 10,00
2	cd			adjuntado al proyecto	s/ 2,00	S/ 4,00
6	Cajas de paso	Generico			S/ 6,00	S/ 36,00
1	Alicate de corte				S/ 30,00	S/ 30,00
30	Tornillo				S/ 0,20	S/ 6,00
30	Tarugo				S/ 0,20	S/ 6,00
1	Martillo				S/ 21,50	S/ 21,70
1	Compra de taladro				S/ 104,00	S/ 104,00
1	Flexometro				S/ 27,00	S/ 27,00
3	Super Glue				S/ 1,00	S/ 3,00
3	Gaseosa	Inka			S/ 12,00	S/ 36,00
2	quemada de disco				s/ 2.50	S/ 5,00
TOTAL						S/ 2480.00

## ANEXO 09 – BOLETAS DE VENTA

<b>MULTISERVICIOS VIRGEN PURÍSIMA</b> <b>ALMONACID ARAUJO AMELINA</b> JR. JR. BOLIVAR 103 BAR. CENTRO COSTADO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJ PAMPAS - TAYACAJA - HUANCAMELICA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 10418705596 EB01-108				
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>15/09/2023</b> Señor(es) : <b>FERNANDO URBINA APARCO</b> DNI : <b>72747379</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>
1.00	UNIDAD	IMPRESIONES A FULL COLOR FORMATO A4	13.8983	0.00	16.39994	0.00
						Otros Cargos : S/ 0.00
						Otros Tributos : S/0.00
						ICBPER : S/ 0.00
						Importe Total : S/16.40
						<b>SON: DIECISEIS Y 40/100 SOLES</b>
(*) Sin impuestos.						Op. Gravada : S/ 13.90
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.						Op. Exonerada : S/ 0.00
						Op. Inafecta : S/ 0.00
						ISC : S/ 0.00
						IGV : S/ 2.50
						ICBPER : S/ 0.00
						Otros Cargos : S/ 0.00
						Otros Tributos : S/ 0.00
						Monto de Redondeo : S/ 0.00
						<b>Importe Total : S/ 16.40</b>
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> , en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						

CS Escaneado con CamScanner

7/12/23, 13:14      :: Boleta de Venta Electronica - Impresion ::

<b>FULL ARTEFACTOS</b> <b>CORILLA ILIZARBE JHON ALBERT</b> AV. CENTENARIO 260 PAMPAS - TAYACAJA - HUANCAMELICA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 10447646051 EB01-160				
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>07/12/2023</b> Señor(es) : <b>FRANK ERICSON CALDERON</b> DNI : <b>ENRIQUEZ</b> DNI : <b>71923498</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
<b>Cantidad</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor Unitario(*)</b>	<b>Descuento(*)</b>	<b>Importe de Venta(**)</b>	<b>ICBPER</b>
1.00	UNIDAD	RACK PARA TV DE 32 OULGADAS	21.1864	0.00	24.99952	0.00
						Otros Cargos : S/0.00
						Otros Tributos : S/0.00
						ICBPER : S/ 0.00
						Importe Total : S/25.00
						<b>SON: VEINTICINCO Y 00/100 SOLES</b>
(*) Sin impuestos.						Op. Gravada : S/ 21.19
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.						Op. Exonerada : S/ 0.00
						Op. Inafecta : S/ 0.00
						ISC : S/ 0.00
						IGV : S/ 3.81
						ICBPER : S/ 0.00
						Otros Cargos : S/ 0.00
						Otros Tributos : S/ 0.00
						Monto de Redondeo : S/ 0.00
						<b>Importe Total : S/ 25.00</b>
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> , en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.						

CS Escaneado con CamScanner



**CORAL FLORES IVAN MARTIN**  
 RUC 10061702071  
 Jr. LIMA Nº 671, PICHANAQUI, CHANCHAMAYO - JUNÍN  
 Central telefónica: 954958716  
 Email: abog.icoral@hotmail.com

**BOLETA DE VENTA  
 ELECTRÓNICA  
 B001-00009245**

FECHA DE EMISIÓN : 2023-04-27  
 FECHA DE VENCIMIENTO : 2023-04-27  
 CLIENTE: GUTARRA GARCIA DIEGO MANUEL  
 DNI : 70303094  
 DIRECCIÓN: AV. HUANCAMELICA S/N, DANIEL HERNÁNDEZ, TAYACAJA - HUANCAMELICA

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	LOTE	SERIE	P.UNIT	DTO.	TOTAL
1	ZZ	CERTIFICACIÓN DE LIBRO DE ACTAS N° 01 DE 100 FOLIOS SIMPLES, CORRESPONDIENTE A: SERVICIO SOCIAL "INNOVADORES CON MISION ALTRUISTA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS				15.00	0	15.00
1	ZZ	CERTIFICACIÓN DE LIBRO CAJA N° 01 DE 50 FOLIOS SIMPLES, CORRESPONDIENTE A: SERVICIO SOCIAL "INNOVADORES CON MISION ALTRUISTA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS				10.00	0	10.00

OP. GRAVADAS: S/ 21.19  
 IGV: S/ 3.81  
**TOTAL A PAGAR: S/ 25.00**

SON: VEINTICINCO CON 00/100 SOLES



Código Hash: 1MD+70q+sq3tp3m8llqmK8ENXg=

CONDICIÓN DE PAGO: Contado  
 PAGOS:  
 • Efectivo - S/ 25

Vendedor:  
 Administrador

**HOSPEDAJE ★★★**  
**Estrella**  
 De: Blanca Ruiz Gutierrez  
 Alquiler de Habitaciones  
 Matrimoniales, Dobles, Simples  
 Tv Cable, Baño Privado



**LIBRERIA**  
 Útiles escolares, papelería,  
 copias, titeos, impresiones,  
 internet, juguetes,  
 dulces, regalos en general

R.U.C. 10094521713

**BOLETA DE VENTA**

001- Nº 013910

Jr. Cordova 456 - Bar. Centro Pampas - Pampas - Tayacaja - Huancavelica / Cel.: 953 218 000

DIA	MES	AÑO
20	04	23

Señor (es): Diego Gutierrez

Dirección: ..... D.N.I.: .....

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	libro actas		15.00
1	libro de caja		10.00

Gracias Por Tu Preferencia

IMPRESIONES GRAFICAS DIVINO  
 SEÑOR DE LA SOLEDAD E.I.R.L.  
 R.U.C. 20550658834 - Telf.: 431-8618

Serie: 001 del 13,001 al 14,000  
 F.I.: 20 - 04 - 2019  
 Aut. Sunat: 13927317023

**CANCELADO**  
 Fecha: 21/04/23

TOTAL S/ 20.00

USUARIO

**EXPRESO  
WARIVILCA PERU S R.L.**

DOM. FISCAL PABLO RISSO N. 415 SAN LUIS - LIMA - LIMA  
JR. TARAPACA N. 439 HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN  
T: 064-237043 R.F.C. 964-258397

RUC: 20668061994

**BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA  
B203-00029358**

Fecha/hora Emisión: 02/12/2023 03:57 PM  
OTRO : 70303094  
Remitente : GUTARRA GARCIA DIEGO MANUEL  
Destinatario : GUTARRA GARCIA DIEGO MANUEL

Origen : HUANCAYO Tarapaca  
Destino : PAMPAS Cordova  
D de entrega :

COD.	CANT.	DESCRIPCIÓN	Peso	P.UNIT.	IMPORTE
1		caja c/ monitor		20.00	20.00
Total gravado:					S/ 20.00



Total afecto: S/ 0.00  
IMPORTE TOTAL: S/ 20.00

CÓDIGO DE SEGURIDAD:

**6762**

Forma de pago: **AL CONTADO**

Resolución de Superintendencia N° 155-2017/SUNAT

Representación impresa de Boleta de venta Electrónica  
(Este puede consultarse en el CPE)

**CONDICIONES DE SERVICIO**

- 1- El embalaje y rotulado de los envases, así como el etiquetado de los productos, es de responsabilidad del emisor y el usuario se responsabiliza por deterioros debidos al mal embalaje.
- 2- Los concesionarios están facultados a realizar en presencia de los usuarios las encuestas y pequeños

<b>MECSOFT</b> <b>MECSOFT E.I.R.L.</b> CAL. LOS MIRTOS 375 ALT.CDRA 6 DE JAVIER PRADO ESTE LINCE - LIMA - LIMA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 20267602248 EB01-385				
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>10/11/2023</b> Señor(es) : <b>DIEGO MANUEL GUTARRA GARCIA</b> DNI : <b>70303094</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación :						
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	DISCO DURO PARA LAPTOP 1TB SEAGATE MOBILE HDD - ...	117.712	0.00	138.90016	0.00
Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/ 0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/ 138.90						
(*) Sin impuestos. (**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.				<b>SON: CIENTO TREINTA Y OCHO Y 90/100 SOLES</b>		
				Op. Gravada :	S/ 117.71	
				Op. Exonerada :	S/ 0.00	
				Op. Inafecta :	S/ 0.00	
				ISC :	S/ 0.00	
				IGV :	S/ 21.19	
				ICBPER :	S/ 0.00	
				Otros Cargos :	S/ 0.00	
				Otros Tributos :	S/ 0.00	
				Monto de Redondeo :	S/ 0.00	
				<b>Importe Total :</b>	<b>S/ 138.90</b>	

*Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.*

## Ferretería Lupe

Group H&A E.I.R.L.

Materiales de Construcción, Ferrería, Calaminas, Sistemas de Riego Tecnificado,  
Tubosistema y Pinturas - Somos Distribuidores de Nicoll Eternit

© 942316262 - 921581816 - 927739054

AV. AREQUIPA N° 458 PAMPAS - TAYACAJA - HUANCVELICA

RUC. 20608777441

DIA: 20    MES: 11    AÑO: 23

**PROFORMA CONTRATO**  
 001- N° 003301

Señor(es): Caldeon

Dirección: \_\_\_\_\_ D.N.I. \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
30	ARBOS	0.20	6.00
30	SACK	0.20	6.00
1	PLACA		5.00
6	Caja de piso	6.00	36.00
<b>Eternit</b>			
<i>Cancelado 53.00</i>			
<i>Caldeon</i>			
<b>53.00</b>			

A CTA. SI/     RESTA SI/     TOTAL SI/

## Ferretería ESCOBAR

De: Escobar Herrera, Rosy Roger

VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA: TUBERÍAS,  
ACCESORIOS DE PVC Y CPC, GRIFERÍA, VÁLVULAS, PEGAMENTOS Y OTROS

Av. Peru s/n Pblo. Mariscal Cáceres - Daniel Hernández - Tayacaja - Hvca.

CEL.: 916 - 719083 - 964 - 394515

RUC 10413978543

**NOTA DE VENTA**  
 N° 001311

Señor(es): \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Cant.	Descripción	P.Unit.	Importe
2	clavo Conento	2	2
6	Tornillos Pasa Carde	6	12
1	Alambre		8
<i>Cancelado</i>			

Gracias por su preferencia    Total SI. **20.00**



**MULTISERVICIOS JYMS**  
De Huarancay Huamant Jhón

PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS  
JUN BOLIVAR NRO. 197 - PAMPAS - TAYACAJA - HUANCAYELCA

RUC.: 10418530401  
**BOLETA DE VENTA**  
001 - Nº 002891

FECHA DE EMISIÓN: 06 / 06 / 23

Señor(es): Kenan Mendoza Jencia  
Dirección:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR VENTA
09	Sellos		70.00
<i>Carbón</i>			
<b>TOTAL S/</b>			70.00

**García**  
AUF. 1138432133 P. 19 - 19 - 2023  
Nº de artículo: 001 - del 2165 al 3250

USUARIO

**SISCOMP SOLUTIONS**

**SIS COMP SOLUTIONS E.I.R.L.**  
R.U.C. : 20573801793  
JR. LORETO NRO. 544 HUANCAYO CERCADO JUNIN - HUANCAYO

**Nota de Venta**  
T001-00012608

VENDEDOR: WALII

FECHA EMISIÓN: 02/12/2023 16:26  
CLIENTE: DIEGO MANUEL GUTARRA GARCIA  
DIRECCIÓN:  
D.N.I : 79303094

CANT.	DESCRIPCIÓN.	PRECIO.
1	MONITOR LG DE 22"	300.00
<b>TOTAL S/.</b>		300.00

FORMA DE PAGO: Efectivo

Nº de artículos: 1

**¡Gracias por su compra!**

**SODIMAC VENTA MODULO.COM**

TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.  
Av. Angamos Este Nro. 1805 Int. 2.  
(Oficina 2) LIMA LIMA SURQUILLO  
20112273922

ESTABLECIMIENTO ANEXO: 0090  
S/N: 0000000000000  
BOLETA DE VENTA ELECTRONIC  
8469 - 00175819  
LOCAL : 00076  
FECHA EMISION : 04/11/2023  
HORA : 16:59:12  
CAJA : 0003  
CAJERO : 101 EMILY QUIS

3773571	KIT 6 CAMARAS K		
1	Cd	833.00	683.06
SUBTOTAL		S/	833.00
Numero de Items = 1			
OP. GRAVADIA		S/	683.06
IGV 18.0%		S/	149.94
Total del valor venta		S/	683.06
Monto Total tributo		S/	149.94
IMPORTE TOTAL		S/	833.00
TV REF : 2444		S/	833.00

DNI: 76343941  
CLIENTE: Dora Marcel Gutierrez Garcia



Autorizada mediante la resolución Nro.  
6180150001074/SUNAT  
Representación impresa de la boleta de  
venta electrónica, esta puede ser  
consultada en [www.sodimac.com.pe](http://www.sodimac.com.pe)

#12985



Todo cambio o devolución de producto,  
accesorios, empaques y manuales  
originales deben estar en buen estado y  
sin señales de uso. Presentar ticket or  
iginal y documento de identidad.

VISANET ID: 996233088180298  
\*\*\*\*\*2433  
TER: 04230994 REF: 2444  
AP: 484287 FECHA: 04/11/23 HORA: 16:59  
S/ 769.00